ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO FSPANOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 14 de diciembre de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	. 3.128
Libras	80,660
Dolares	10,950
Francos suizos	252 ,970
Francos belgas	21,900
Fiorines	288,157
Escudos	38.086
Pesos argentinos, moneda legal	1.46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1. 5 85
Coronas noruegas	1,533

(1) Este tipo podrà sufrir las modifica-ciones que se deriven del régimen francés de campios.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Esnañoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en Rabat

El señor Consul general de España en Rabat comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Bartolomé Perelló Nieto, natural de La Unión (Murcia), nacido cl 23 de enero de 1880, hijo de Norberto y de Inés, viudo, agricultor, ocurrido el día 9 de febrero de 1951.

Consulado de España en Casablanca

El señor Cónsul de España en Casablanca comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Francisco Fernández Pérez, natural de Granada, soltero, mecá-meco, nacido el dia 21 de chero de 1888, ocurrido el día 9 de abril de 1951.

DELEGACION NACIONAL DE SINDI-CATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical «Educación y Descarso»

SUBASTA-CONCURSO

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso la subasta de las obras de construcción de una instalación deportiva en Pamplona (Navarra), según el proyecto redactado per el Arquitecto don Domingo Ariz.

Se hace saber: Que durante veinte dies naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en la Delegación Sindical de Pampiona, durante . dias y horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras al princ.pio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de setecientas cincuenta y seis mil seiscientas sesenta y siete pesetas con noventa y dos céntimos (756.667,92), siendo la fianza provisional para poder concurrir a la su-basta de quince mil ciento treinta y tres pesetas con treinta y treinta y se's cén-timos (15.133,36)), que se depositarán en la Caja de la Administración Sindical Provincial en Pamplona, en valores del Estado o en metálico.

El proyecto completo, con el pliego de condic ones, estará de manifiesto en la Jefatura de la Obre Sindical de Educación y Descanso en la Delegación Sindical de La Descanso en la Delegación Sindical de La Descanso en la Delegación Sindical de Educación y Delegación y Deleg

cal de Pamplona.

El pliego de condiciones consta de vatios artículos, en los que se desarrolla todo lo referente a las obras y circunstancias que comprende la contrata, emplazamiento, sistema general de construcción,

condiciones que deben satisfacer los materiales, los de mano de obra, aparatos y maquinas, materiales desechados, reconocimiento y vigilancia de los mismos, explanaciones, replantec, c mentación, hormigones, revocos, enlucidos, cielo raso, pavimentos, recepción provisional y definitivo de la conventación tiva de las cbras, etc.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados, uno conteniendo la proposición económica, y el otro los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documento.:

1.º Documento de identidad suficiente

del lic tador o, en su caso, del apoderado, cuando se trate de Empresas o Sociedades.

Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, em nota de liquida-ción y pago del impuesto de derechos reales e inscrita en el Reg stro Mercantil.

3.º Poder suficiente para poder concurrir a la subasta concurso.

4.º Resguardo de haber depositado 'a

fianza provisional.

5º Ultimo recibo de la contribución.

Cuando el proponente no hubiera ejercido con anterior da la profesión de contratista y por tanto, no pagara con-tribución, deberá acompañar el alta de la contribución industrial.

6.º Recibo justifica.ivo de estar al corriente de la cuota sind'cal.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por el R. I Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración y, en su caso, comprobantes de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de es obras son de producción nacional (Leyes de 14 de febrero de 1907

9.24 de noviembre de 1939).
9.0 Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidics sociales.
La apertura de los sobres se verificará

el dia siguiente de quedar cerrado el plael dia significa de quedar cerrado el piazo de adm sión de pliegos, ante una Mesa
que presidirá el Delegado Sindical Provincial, asistido de Permanente de la
Asamblea Asistencial, dando fe del acto
el Notario a quien por turno corresponda.
Los sobres que contengan las proposi-

ciones econom cas de los concursantes recnazados se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se dec dirà mediante so teo.

Terminado el remate, sil no hay recla-mación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

La copia del acta noterial de este remate, con informe razonado, será elevada a la Vicesecretaria Nacional de Obras Sindicales, a fin de que resuelva sobre la

adjudicación definitiva.

El contratista a quien definitivamente se le adjudiquen las obras, en el término de quice días, contados desde el siguiente al de la publicacó de la adjudicación definitiva, deberá elevar la fianza provisional a definitiva, depositando la canti-dad de treinta mil doscientas sesenta y sels pesetas con setenta y dos centimos (30.266.72), a que asciende.
Si transcurriese el expresado plazo sin

que el rematante constituyese la fianza definitiva, perderá la que como provisional hubiera depositado y se declarará caducada la concesión.

Dentro de los quince dias siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar mediante escritura pública el correspondien-te contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los

ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, deb endo quedar terminadas en el plazo de seis meses (6).

a partir del día de comienzo. El licitador acompañaré a su proposición la relación de remuneraciones minimas determinadas en el apartado a) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929.

Una vez que sea adjudicada la obra, presentará el contrato d trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Decreto-ley.

El adjudicatario de la subasta habrá de abonar el importe de estos anuncios.

Los modelos de proposición se facilitarán en la Vicesecretaria Provincial de O o r a s Sindicales (Delegación Sindical Provincial en Pamplona).

Pamplona, 1 de diciembre de 1951.—El Delegado Sindical Provincial de Sindicatos, Fernando Ozcoidi.

2.827-O.

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

LEON

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 8 de enero de 1952, a las dieciséis treinta horas, y en los locales de esta Fiscalia Provincial de Tasas, se celebrara subasta de un lote de clos camiones, mar-cas «Stwart» e «Hispano Suiza», con arreglo a los precios tipo de las actas de ta-sación aprobadas y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los in-teresados en la Secretaria de este Orga-nismo, los días 2, 3 y 4 del mismo mes, de diez a doce horas, cerrandose la admisión de proposiciones, que se admitirán desde el mismo día 2 al 5 del repetido mes, a las doce horas.

Los vehículos podrán examinarse en los garajes «Ibán» y «Auto-Salón», de esta capital.

El importe de los anuncios será por

cuenta del adjudicatario.

Leon, 10 de diciembre de 1951.—El Presidente de la Comisión. —El Fiscal Provincial de Tasas, Vicente Lobo de Noriega. 2.824-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

BURGOS

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito necesario sin interés, en metálico, números 794 de entrada y 8.400 de registro, de fecha 22 de noviembre de 1950, constituido por con Lorenzo Diaz de Isla Muñoz, Secretario del Juzgado de Instrucción de Castrojeriz, a disposición de dicho Juzgado para responder ción de dicho Juzgado, para responder de la libertad de José Fermosell, en sumario número 16 de 1949, por un importe de diez mil pesetas; se hace público en este periódico oficial, advirtiendo que transcurridos dos meses sin reclamación se considerará el resguardo extraviado, nulo y sin ningún valor, expidiéndose el

duplicado correspondiente.

Burgos, 10 de diciembre de 1951.—El Delegado de Hacienda (ilégible).

2.350-Q.

ALMERIA

Habiéndose dispuesto que todos los de-Habiéndose dispuesto que todos los de-pósitos constituidos en esta sucursal que se hallen prescriptos se ingresen en Te-soro, sin que para la formalización co-rrespondiente haya podido adquirirse del imponente el resguardo que se expidió a su favor, se ha procedido, no obstante, a la devolución (justificándose con la certificación cue trata el artículo 42 del Reglamento y anunciándose esi en este periódico oficial), de los que a continua-ción se detallan: ción se detallan:

Fecha de constitución	Número de entraga	Número de registro	NOMBRE	Cantidad
9 -7-1895 25 -8-1898 24 -1-1901 4 -7-1904 2-11-1905 10 ·2-1906 7 -4-1911 11 ·1-1918 9-10-1919 1 2-1921 15-11-1923 9·10-1924 11 -2-1925 14 2-1925 10 -3-1925 29 -8-1925 4 -8-1926 17 -3-1928 15 -9-1928 12-12-1928 13 -9-1928 14 -9-1928 15 -9-1928 16 -3-1930 17 -3-1930 18 -3-1930	3218 8408 12622 16346 17840 18083 22450 27521 28711 29790 31787 32502 32750 32759 32837 33278 34334 36025 36259 36889 37712 37820 38197 38197	609 8J6 945 1011 1044 1049 1180 1333 43-88 1425 1545 20769 20932 20938 20952 21304 22124 21966 22255 22429 22998 23064 23338 23339	Carlos Pérez Guillermo Martinez Diego Faba Arturo Méndez Pedro Linares Mayor Miguel Prados Salmerón Angel Fernández Antonio Mullor José Maria Arance Carmen Peral Rafael González Soriano Antonio González Egea Guillermo Abad Rodríguez José Pérez Caravaca Manuel López Marín Anónima Graells Félix Alarcia Martinez Sáez Monila y Cia Manuel Guillén Pérez Modesto Rubio Martinez Antonio Ortega Martin Manuel Guillén Pérez Modesto Rubio Martinez Modesto Rubio Martínez	11.73 618.— 300.— 202.50 100.— 14.— 120.— 113.14 520.— 1125.— 2 131.25 250.—

Almería, 30 de noviembre de 1951 —El Delegado de Hacienda, Luis Ferrer Sot.

2.343 O.

SALAMANCA

Secretaria de Juntas Administrativas

Desconociéndose el actual paradero de los súbditos portugueses José González Serevilla y María José Martín, fugados del Depósito municipal de Narros de Matalayegua (Salamanca) el dia 30 de octubre de 1951, se les hace saber por medio de la presente lo siguiente:

La Junta Administrativa de la Delegación de Hacienda de Salamanca, reunida el día 6 de diciembr de 1951, para conocer del expediente número 390-951, instruído a los súbditos portugueses José González Serevilla y María José Martin, como consecuencia de la aprehensión de 5.100 piedras de ignición y 60 carretes de hilo extranjeros, por unanimidad de votos acordó:

1.º. Declarar cometidas las faltas de contrabando y defraudación comprendidas en el caso segundo y tercero del apar-tado segundo del artículo tercero, y caso tercero del apartado segundo del artículo octavo, en relación con los articulos once y doce de la Ley de 11 de enero de 1929. 2.0 Declarar as mismo cometida la fal-

ta de fraude de divises comprendida en el Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Declarar responsables en concepto de autores y por mitad e iguales partes a los súbditos portugueses José González Serevilla y María José Martín.

4.º Imponer como sanción las multas siguientes a cada uno de los reos: Por la falta de contrabando, 510 pesetas; por la falta de defraudación, 96,32 pesetas, y por la falta de fraude de divisas, 600 pesetas. Total importe de la multa a cada uno, 1.206,32 pesctas.

5.º Imponer la pena subs diaria de pri-

vación de libertad para caso de insol-

vencia

6.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores, en cuanto a las faltas de contrabando y defraudación se refiere.

Salamanca, 10 de diciembre de 1951.— El Secretario de la Junta (ilegible).—Vis-to bueno, el Delegado de Hacienda (ilegible).

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Carlos Goernemann Diaz.

Objeto de la industria: Fabricación de objetos de baquelita.

Capital: 150.000 pesetas.

Producción: Unos 1.000 kilos de baque-litas por valor de unos 32.000 pesetas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se considéren afecta-dos por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta De-

legación, Sagasta, 14, Madrid. Madrid, 10 de diclembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

7.891-O.

' AVILA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Jon Román Fernández Blazquez.

Objeto: Ampliación de una industria de extracción de aceite de oliva sita en Gavilanes con la instalación de una prensa hidráusica, un molino de dos rulos, una termo-batido a y motores eléctricos de 5,2 y 2 HP.

No se solicita importación de maguinaria:

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dies, debidamente firmados y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación (avenida de Portugal, número 27).

Avila, 5 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez.

7.884—O.

MURCIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Industrias Tomas, S. A.» Objeto-de la misma: Ampliar su industria de derivados del alambre, establecida en Lorqui (Murcia)

Producción: 3.600.000 kilogramos de

alambres, telas metálicas, clavazón, es-

pino artificial, enrejados para defensas

de varios sistemas y fiteviales. Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria a instalar de procedencia nacional:

Un horno eléctrico de arco. Un martillo automático.

Un horno de fuel-oil.

Des juegos de cilindros laminadores en frio.

Un horno eléctrico para récocer.

Una gruesos. bateria para, trefilar alambres

Una bateria para trefilar alambres medios. Dos baterias para trefilar alambres

finos. Dos baterias para trefilar alambrés

«carcas». Un horno eléctrico para galvanizar

alambre. Un horno eléctrico para galvanizar mallas.

Quince máquinas de fabricar puntas de Paris

Cinco máquinas de puntas tapicero y

semence Dos máquinas de puntas para fundi-

ción. Dos máquinas de puntas de gota cera. Una-máquina de puntas llamadas fitas.

Una máquina para sacar punta a los alambres

Cuatro máquinas de triple torsión.

Un telar con sus complementarios. Un telar fino con sus complementarios. Motores eléctricos y centro de transformación.

Maguinaria: a instalar de producción extranjera; Un tren laminador en caliente.

juego de cilindros de laminación \mathbf{u}_{n} es frio.

Una bateria de trefilar alambres gruesos

Una bateria de trefilar alambres medies. Una

pateria de trefilar alambrés «carcas». Una máquina de rectificar hileras.

Tres máquinas de derivados del alam-Cinco máquinas de fabricar puntas.

Un telar con sus complementarios. Un telar fino con sus complementarios. Dos máquinas de triple torsión.

Una máquina para rejilla metálica de simple torsión. Valor de esta maquinaria: 6.275.000

pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabriafectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuva importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 4.

Murcia, 6 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

7.899--O.

NAVARRA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «S. A. Fundiciones de Vera». Vera del Bidasoa.

Objeto de la industria: Colocar en la sección de trefilado varias máquinas para mejorer el calibrado 1e perfiles

Producción: La misma actual de 2.000 toneladas al año.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública est petición para que los industriales que s consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delega-

ción, Teobaldos, 7.
Pamplona, 19 de noviembre de 1951.—
El Ingeniero Jefe (ilegible).

713-O.

DISTRITOS MINEROS

BARCELONA

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se citan hacen saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número del	nombre del permiso	Mineral	Has.	Término municipal	«B. O.» (ôn en el le la pro-			
permiso					Núm.	Fécha.			
Provincia de Lérida									
3.653 3.655 3.656	«Soledad»	Plomo	20 100 100	Estimariu Montellá Aliñá (Perles)	. 90	24- 7-951 28- 7-951 31- 7-951			
		Provincia de Ge	rona						
2.869 2.873 2.875	«Josefina» «Eulalia» «Pensylvania»	Barita	12 74 41.318	Osor	. 74	18- 9-951 15- 9-951 16-10-951			
		BADAJOZ							
		Provincia de Các	eres		. ,				
7.751 7.752 7.753 7.754 7.756 7.756 7.759 7.760 7.762 7.764 7.765 7.766 7.769 7.770 7.770 7.777 7.778 7.779 7.781 7.782 7.783 7.784 7.785 7.784 7.785 7.784 7.785 7.786 7.787 7.788 7.785	«Merceditas» «San Roque» «Maria de la Concepción» «San Luis» «Pepito» «Maria Josefa» «Milagrosa Fátima» «San Nicolás de Bari» «Maria José» «Maria del Pilar» «Amparito» «San José» «Salvador» «Adelaida» «Victoria» «San Antonio de Padua» «Margarita» «Gloria» «Chozos» «Carmen» «Angelita» «Mari-Carmen» «Pepita» «Antonio» «Feita» «Blanca-Nieve» «Conchita» «Manolo» «Alzás»	Antimonio Plomo Grafito Volframio Plomo Plomo Plono Volframio	90 21 20 20 30 30 56 20 40 1.800 64 24 76 60 62 25 20 20 20 20 20 21 21 36 30 30 30 30 30 40 40 40 40 61 40 40 61 40 40 61 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40	Zarza la MayorGarrovillas	a. 211 .: 212 .: 212 .: 212 .: 213 .: 213 .: 213 .: 213 .: 214 s. 216 .: 218 .: 218 .: 218 .: 219 .: 219 .: 220 .: 220 .: 220 .: 221 .: 221 .: 221 .: 221 .: 221 .: 221 .: 222	21- 9-951 21- 9-951 22- 9-951 22- 9-951 22- 9-951 24- 9-951 24- 9-951 24- 9-951 24- 9-951 25- 9-951 27- 9-951 29- 9-951 29- 9-951 29- 9-951 210-951 2-10-951 3-10-951 3-10-951 3-10-951 4-10-951 4-10-951 4-10-951 4-10-951 5-10-951 5-10-951			
		HUELVA		•					
13.355 13.356 13.362	«Conchita»	Hierro Manganeso Manganeso	42 18 28	Gibraleón	240	30-10-951 27-10-951 21-10-951			
		MURCIA Provincia de M		3		•			
N-20.713 N-20.717 N-20.718 N-20.721 N-20.722 N-20.750 N-20.753 N-20.754 N-20.755 N-20.755 N-20.755	«San Joaquín» «Miguel Angel» «Chitina» «Aranjuez» «Visitación» «Calamina» «Smithsonita» «Los Cuatro» «Ignacio»	Plomo	325 1.656 16 45 23 21 26 98 106 492 60	Cartagena y La Unión La Unión Cartagena Cartagena y La Unión Lorça Cartagena Cartagena Lorça Cartagena Cartagena Cartagena Cartagena	243 246 246 242 235 234 243 246 237	7-11-951 31-10-951 31-10-951 5-11-951 5-11-951 30-10-951 19-10-951 31-10-951 5-11-951 23-10-951			
	C	PALENOI							
3.527 3.529 3.530	«Hongo» «Providencia» «San Antonio»	Caolin	83 50 64	Rucandio	242	26-10-951 25-10-951 24-10-951			
		Provincia de Pa	100	Redondo	129	26-10-951			
2.890 2.892	«Magdalena»«Manolin»		400			29-10-951			

SALAMANCA

Provincia de Salamanca

3.601 3.647 3.688 3.701 3.719 3.731 3.775	«Maximina» .Cristalina» «San Nicolás» «San Nicolás 2.*» «Los Angeles» «Araceli» «Juan Luis»	Estaño e ilmenita Estaño y volframio Estaño y schelita Estaño Estaño Estaño, volframio y otros	30 50 83 36 35 80 64	Saldeana	133 131 131 131 132 131 135	2-11-952 29-10-951 29-10-951 29-10-951 31-10-951 29-10-951 7-11-951
		Provincia de Avi	la			
408 418 423 427 432	«La Porteña»	Mica Mica	200 36 12 20 21	Casas Puerto Castilla	131 126 132 128 127	1-11-951 20-10-951 3-11-951 25-10-951 23-10-951
		Provincia de Salam	anca			
3.295 3.632 3.645 3.665 3.673 3.689 3.700 3.706 3.709 3.711 3.724 3.742 3.745 3.751 3.795	«Preferida» «Alianza» (Encarnación» (Ntra. Sra. de los Dolores» «Agustina» «Joaquinita» «Carclina» «María» «Generosa» «Antón Justel» «Plus Ultra» «San José» «Alvaro» «La Esperanza» «San Jenaro»	Estaño Estaño y otros Volframio y schelita Mica Estaño y volframio Estaño y volframio Estaño y volframio Estaño y titano Estaño y titano Estaño y schelita Volframio Estaño Estaño y schelita Volframio Estaño Estaño Estaño Estaño Estaño Estaño y volframio Volframio y otros	71 33 60 28 50 43 168 224 340 175 42 60 34 21 128 150	Cilleros el Hondo Calzada de Don Diego Martillán Cespedosa de Tormes Pozos de Hinojo Alamedilla Alberguería de Argañán Alberguería de Argañán Espeja Espeja Cilleros el Hondo Masueco de la Ribera Ciudad Rodrigo Bermellar de Camaces Aldea del Obispo Miranda del Castañar	122 122 127 126 121 124 121 130 129 127 130 130 130 130	8-10-951 8-10-951 19-10-951 17-10-951 5-10-951 5-10-951 5-10-951 26-10-951 26-10-951 26-10-951 26-10-951 26-10-951 26-10-951
174	्ड रिक्	ZARAGOZA	•			
,		Provincia de Zarago	oza			,
1.996 2.003	«El Angel»	Sal gema	19 60	Torres de Berrellén	253 253	7-11 -9 51 7- 11 -9 51

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permiso, de investigación y concesiones de explotación, lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en Jefaturade Minas.

2.276, 2.280 a 83, 2.279, 2.278, 2.277 y 2.284-O.

DIPUTACIONES POVINCIALES

TARRAGONA

En el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 277, correspondiente al día 22 del mes de noviembre último, aparecen insertas las bases y programa para proveer, mediante oposición una pleza de Oficial segundo administrativo, con el haber anual de 11.000 pesetas. Edad, de veintiuno a treinta y siete. Título, Bachiller. chiller.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarragona, 10 de diciembre de 1951.— El Presidente accidental, Juan Noguera. El Secretario accidental, B. Bisbal.

2.829-O.

AYUNTAMIENTOS

BARCELONA

En virtud de lo acordado por el excelentisimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día veintiocho de septiembre celebrada el dia veintiocho de septiemore iltimo, y habiéndose cumplido con lo dispuesto para la contratación de obras y servicios a cargo de las entidades municipales, sin que se haya producido reclamación alguna, se anuncia al público el concurso-subasta relativo a las obras de construcción en la Agrupación décimosegunda, en el Cementerio del Suroeste, de la carretera Via de San Antonio Abad y la explanación de los pangueos entre dicha explanación de los banqueos entre dicha vio y la de la Santísima Trinidad, así como la formación de hitos para el amo-jonamiento del perímetro del terreno destinado a Cementerio, bajo el tipo de dos millones novecientas sesenta y cinco mil trescientas tres pesetas con catorce cén-timos, y con sujeción al proyecto que se halla de manifiesto en el Negociado de Cementerios.

El concurso-subasta se verificará en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien delegue, actuando de fedatario público el ilustre sefor Secretario de esta Corporación, a los veinte dias hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce horas de la mañana, admitién-dose proposiciones en dicho Negociado hasta las doce del dia anterior al del con. curso-subasta.

Cada concursante deberá presentar, conjuntamente, dos pliegos por separado y en sobres debidamente cerrados y lacrados, señalados con los números uno y dos, en cuyo anverso deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: Proposición para optar al concurso-subasta relativo a las obras de construcción en la Agrupación décimosegunda, en el en la Agrupación décimosegunda, en el Cementerio del Suroeste, de la carretera Via de San Antonio Abad y la explanación de los banqueos entre dicha vía y la de la Santísima Trinidad, así como la formación de hitos para el amojonamiento del perímetro del terreno destinado a Cementerio; extendiéndose el cportuno recibo de conformidad con lo dispuesto en el artículo quince del Reglamento para la contratación de las obras y servicios a cargo de las entidades municipales.

El pliego número uno contendrá las proposiciones formuladas de conformidad con

lo dispuesto en el párrafo primero del ar. tículo trescientos nueve de la Ley de Régimen Local.

El pliego número dos se redactará con sujeción al siguiente modelo de propo-

«Don, vecino de, habitante en la calle (o plaza) de, número bien enterado de las condiciones especia-les, facultativas y económicas que regirán para la construcción en el Cementerio del Suroeste de la carretera Via de San An-tonio Abad y explanación de los banqueos entre dicha via y la de la Santísima Tri-nidad, Agrupación décimosegunda, se compromete a ejecutar dichas obras, con es-

promete a ejecutar dichas obras, con estricta sujeción a los expresados documentos y condiciones, por la cantidad de (aquí la cantidad en letras y números).

Además, a tenor de lo dispuesto en el apartado A del artículo primero del Decreto-ley número setecientos cuarente de seis de marzo de mil novación. cuatro, de seis de marzo de mil novecientos treinta y nueve, se consigna a continuación la remuneración minima que cobrarán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias los obreros de cada oficio y categoria que estén ocupados en las obras en la forma siguiente: (Formú-lese el correspondiente detalle). (Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones del pliego número dos iran reintegradas con arregio a la Ley del Timbre, entregandose por separado el res-guardo que acredite la constitución del depósito provisional para tomar parte en el concurso-subasta, de importe cuarenta y nueve mil cuatrocientas setenta y nue-ve pesetas con cincuenta y cuatro cénti-mos, aceptándose también para constituir la fianza provisional definitiva las cédulas

de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos, y deberán ser suscritas por los licitadores o por persona que legalmente los represente, por medio de poder bastanteado por cual-quiera de los señores que forman la Junta de Jefes Letrados de este excelentisimo Ayuntamiento.

Asimismo serán desechadas aquellas pro-posiciones formuladas por empresas, com-pañías o sociedades, a las que no se acom-pañe la certificación sobre incompatibili-dades, a que se refiere el artículo sexto del Real Decreto de veinticuatro de di-ciembre de mil novecientos veintiocho,

Los pagos de dichos servicios se verificarán en la forma dispuesto en el artículo cuarenta y siete del pliego de condiciones, siendo de advertir que el contratista deberá empezar y terminar las obras que son objeto de esta contrata dentro de los plazos señalados en el artículo veintinueve del indicado pliego de condiciones. condiciones.

El que resulte adjudicatario constituirá, dentro de los diez días siguientes a la co-municación del acuerdo de la adjudica-ción, la flanza definitiva, por importe de cion, la nanza dennitiva, por importe de noventa y ocho mil novecientas cincuenta y nueve pesetas con nueve céntimos, y en su caso, la garantía complementaria procedente, de conformidad con lo previsto en la Ley de diecisiete de octubre de mil novecientos cuarenta, aplicable a las obras provinciales y municipales, según Decreto del Ministerio de la Gobergación de dos de novembre de mil novenación de dos de noviembre de mil novecientos cuarenta.

Barcelona, velntitrés de noviembre ce mil novecientos cincuenta y uno.—El Al-calde, Antonio María Simarro.

2.823-O.

ZAMORA

Acordada por este Ayuntamiento, legalmente autorizado, la venta de solares parcelados de la explanada «Plaza de Toros», se celebrará subasta de los que doce horas del primer di laborable, des-pués de veinte habiles del s'guiente al en que se publique en este BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO.

Las proposiciones se ajustarán al modelo inserto, legalmente, reintegradas, di-rigidas al señor Alcalde, en sobre cerrado y ante el Negociado correspondiente, hasta el día antes de la subasta, durante las horas de oficina, con resguardo del depó-sito provisional del 2 por 100 del tipo de subasta.

El pliego de condiciones puede verse en el Negociado de Obras. Solares a subastarse:

En la manzana a), el 5, el 6 y el 7. Precio tipo, 150 pesetas metro cuadrado.

Para la menzana b), los números 4 y 5, en 125 pesetas metro cuadrado.

Y en la manzana ..., el solar 3 y 4, en 100 pesetas metro cuadrado.

Modelo de proposición

Don... (en nombre propio o en representación de don...), enterado del pliego d. condiciones que si e de base a la subasta pública para l. venta de solares parcelados en la explanada de la «Plaza de Toros» es computationes de Toros». de Toros», se compromete a adquirir por el precio unitario de ... pesetas metro cuadrado (en letra) el solar número ... de la manzana...

(Fecha y firma del proponente.)

Zamora, 29 de noviembre de 1951.—El Alcalde, Francisco Pérez Lozzo.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

LOGROÑO

Extraviado resguerdo d depósito transmisible número 26.839, de Amortizable 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1951, a nombre de don Julián y de doña Estéfana Pérez Hernáez, por pesetas nó-

minales 20.000, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de in-serción del presente anuncio en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del vi-gente Reglamento, guedando libre el Banco de toda responsabilidad. Logroño, 27 de noviembre de 1951.— El Secretario, Antonio Estefanía.

7.859-P.

BANCO D. E. E S P A N A

Sorteo 13.0

Nota de los títulos del empréstito emitido por el Patronato Nacional del Turismo en virtud del Real Decreto de 27 de noviembre de 1928, que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de la fecha.

EMISION DE 15 DE ENERO DE 1929, AL 5 POR 100

Números de las bo- las que re- presentan los lotes	los titi debe	ación de ulos que en ser tizados	Números de las bo las que re presentar los lotes	o- Nu - los a	titi debe	ación de ulos que en ser tizados	Números de Jas bo- las que re- presentan los lotes	los d	titul eber	ción de os que ser zados
			SER	IE U	N I	C A				
28 52 53 99 103 140 151 154 189 197 243 2289 2310 3315 2289 2310 3315 233 337 331 453 453 453 453 453 651 704 758 889 908 908 909 1.065 2.125 1.252 1.253 1.380 1.127 1.252 1.253 1.380 1.403 1.504 1.	271	20 30 10 80 10 70 800 10 30 600 20 30 60 60 60 50 20	1.730 1.769 1.7780 1.7780 1.780 1.780 1.953 1.958 2.035 2.035 2.132 2.133 2.157 2.158 2.234 2.234 2.234 2.234 2.234 2.234 2.234 2.234 2.236 2.308 3.308	17.291 17.601 17.761 17.791 19.521 19.531 19.531 20.341 20.341 21.321 21.361 21.381 22.301 22.301 23.361 23.361 23.721 24.461 24.461 24.544 24.541 26.781 26.781 26.781 26.891 27.21 28.391 28.491 29.391 28.491 29.391 30.51		300 100 900 800 700 600 500 400 200 400 600 400 600 700 600 700 600 800 800 800 700 800 800 800 800 800 8	3.2956 3.2956 3.3956 3.3952 3.3952 3.3952 3.3952 3.5576 3.5576 3.5576 3.5576 3.5576 3.8059 3.8059 3.8059 3.8059 3.8059 3.8059 3.8059 3.8059 3.8059 3.8059 3.8059 3.8059 3.8059 4.0241 4.1257 4.1257 4.1241 4.1258 4.2290 4.2290 4.2290 4.2290 4.2290 4.338 4.3291 4.349 4.2290 4.338 4.4291 4.2308 4.349 4.249 4.249 4.2566 4.2688 4	32.921 32.941 33.941 33.941 34.591 35.471 35.651 35.751 36.381 37.381 37.381 38.041 38.221 38.221 40.401 40.401 40.401 41.971 42.281 44.401 41.971 42.281 42.471 42.471 42.811 42.471 43.261 43.371 44.531		30 50 60 20 60 20 60 60 40 90 90 90 30 60 10 40 10 20 80 80 80 80 80 80 80 80 80 8

Madrid, 1.º de diciembre de 1951.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.—Visto bueno: P. el Gobernador, Antonio R. y Morales de Setién. 2.326.-P.

2.830-O.

«MINERVA, S. A.D., COMPANIA ESPANOLA DE SEGUROS GENERALES

Balance al 31 de diciembre de 1950

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Acciones en cartera	4.842.600,00 2.813.174,12 2. 500.000,00	Capital	10.000.000,00
Préstamos hipotecarios	2.500.000,00	Estatutarias	150.929,3
Fondos públicos del Estado Español y Empresas		Legal para fluctuación valores	410.537,70 89.907,0
españolas 17.123.288,75 Inversión de la Reserva legal 90.000,00		Para fluctuación de cambios y de valores Provisión para contribuciones por liquidar	236.079,07
	17.213.378,75	Cuentas con las Subdirecciones:	1.444.173,42
Flanzas	55.933,06	Saldo pasivo	135.686,90
Saldo activo	2.812.872,72	Acreedores diversos:	,
Deudores diversos:	•	Retención para flanzas	10.847,93
Primas pendientes	2.974.175,83	Siniestralidad de Motin a cargo de la Compañía. Siniestros declarados. Lev 17-10-41	427.736,4 476.220.0
Consorcio de Compensación de Accidentes In- dividuales	411.717.98	Consorcio de Compensación de Motin	587.430,4
Carga provisional de siniestralidad de Motin Otros deudores	427.736,41 522.895,42	Consorcio de Compensación de Seguros Vida Otros acreedores	4.380,4 432.749,3
RAMO DE VIDA	Q22.000,42	RAMO DE VIDA	
Compañías Reaseguradoras:			
Reservas matemáticas	10.239.701,00	Reservas matemáticas	20.370.025,00 4.344.806,00
Reservas para siniestros, vencimientos y resca-		Reservas para siniestros, seguros vencidos, rescates y	
tes pendientes de liquidación	266.370,51 750.091,66	rentas pendientes de liquidación Provisión para comisiones a pagar	543.602,0 342.730,0
Ompañias Reaseguradas:		``,	
Saldo activo	166.512,63 4.344.805,95	Companias Reaseguradoras:	•
Depósitor	4.344.605,80	Saldo pasivo	1.362.732.3
» 1950 278.257,40	962 678.43	Depósitos	10.239.701,0
Anticipos sobre pólizas	1.186 477,32 44.054.00	Companias Reaseguradas:	
Cobertura de reservas utilizadas. Ley 17-5-40:		Saldo pasivo	527,202,5
Primitiva 159.761,00		Supersiniestralidad pendiente de pago	13.078,0
Amortizada 135.796,85	23.964,15	Supersiniestralidad a cargo de las Compañías de reaseguros	319.475,0
Préditos derivados del artículo 4.º, Ley 17-5-40	598.050,11	RAMO DE INCENDIOS	
RAMO DE INCENDIOS	,	Reservas de riesgos sobre primas en curso	642.069,1
Companias Reaseguradoras:		Reservas de riesgos sobre primas en curso por re-	1.182.277.3
Reservas para riesgos en curso	756.493,07 19.341,17 151.065,01	aseguros aceptados	469.338,6 166.498,3
Compañías Reaseguradas:		Saldo pasivo	2.608.728,4 883.535,9
Saldo activo	1.890.448,23	Compañías Reaseguradas: Reservas para siniestros pendientes de liquidación.	29.200.0
Depósitos	1.043.602,81	Saldo pasivo	128.806,9
RAMO DE ACCIDENTES		RAMO DE ACCIDENTES (Individuales)	
(Individuales)		Reservas de riesgos sobre primas en curso	167.162,3
Compañias Reaseguradoras:		Reservas de riesgos sobre primas en curso por re- aseguros aceptados	286.471,0
Reservas para riesgos en curso	174.425.42	Reserva para siniestros pendientes de liquidación.	85.743,1 181.102,4
Reservas para siniestros pendientes de liquidación	39.242,20 89.085,07	Provisión para comisiones a pagar Compañías Reaseguradoras:	101.102,1
Saldo activo	05.000,01	Saldo pasivo	334.003.5
Companias Reaseguradas:	_ 1	Depósitos	203.125,7
Saldo activo	546.673,94 182.837,23	Oompafias Reaseguradas:	64.382,2
			01.002,2
RAMO DE ACCIDENTES (Responsabilidad Civil y Combinado Automóviles)		RAMO DE ACCIDENTES (Responsabilidad Civil y Com- binado de Automóviles)	
Companias Reaseguradoras:		Reservas de riesgos sobre primas en curso Reservas de riesgos sobre primas en curso por re-	673.672,5
Reservas para riesgos en curso	541.437.35	aseguros aceptados	138.607,1 1.042.097,4
Reservas para siniestros pendientes de liquidación Baldo activo	626.582,10 296.763,27	Provision para comisiones a pagar	199.884,9
Companias Reaseguradas:	•	Saldo pesivo	253.004, 669.942,
Saldo activo	246.282,48 169.984,08	Compañías reaseguradas: Saldo pasivo	25.145.0
RAMO DE ACCIDENTES LEY		RAMO DE ACCIDENTES LEY	• :
Compañías Reaseguradoras:		Reservas de riesgos sobre primas en curso Reservas para siniestros pendientes de liquidación.	103.442, 410.246,
Reservas para riesgos en curso	5.172,46	Provisión para comisiones a pagar	35.623,
Reservas para siniestros pendientes de liquidación Saldo activo	11.209,85	Companias Reaseguradoras; Saldo pasivo	14.693,

ACTIVO.	Pesetas -	PASIVO	Pesetas
RAMO DE ROBO		RAMO DE ROBO	.N.
Compañias Reaseguradoras;		Reserva de riesgos sobre primas en curso Reservas de riesgos sobre primas en curso por re-	114.054,38
Reservas para riesgos en curso	96.858,76 5.303.92 974.136,41	aseguros aceptados Reservas para siniestros pendientes de liquidación. Provisión para comisiones a pagar Compañías Reaseguradoras;	85.448.29 39.736.54 31.134,10
Compañías Reaseguradas:	`	Saldo pasivo	271.578.48 121.186.47
Saldo activo	287.146,06 84.204,34	Compañías Reaseguradas: Saldo pasivo,	13.841,06
RAMO DE TRANSPORTES		RAMO DE TRANSPORTES	e e de de la companya del companya del companya de la companya de
Compañías Reaseguradoras:	·	Reservas de riesgos sobre primas en curso Reservas de riesgos sobre primas en curso por re-	858.890,25 1.925.341.74
Reservas para riesgos en curso	2.027.390,91 2.324.197.39 7.587.796,04	aseguros aceptados. Reservas para siniestros pendientes de liquidación. Provisión para comisiones a pagar	4.019.116,51 63.948,79
Compañias Reaseguradas:		Saldo pasivo	1.502.756,63 1.887.979,29
Saido activo	2.002.526,98 1.692.179,8 4	Companias Reaseguradas: Saldo pasivo	1.888.997,69
RAMO DE RIESGOS VARIOS		RAMO DE RIESGOS VARIOS	\$. ** 5 . *
Compañías Reaseguradoras:		Reservas de riesgos sobre primas en curso	9.001,37 23.003.68 10.543.77
Reservas para riesgos en curso	5.715.46 1.000,00	Reservas para siniestros pendientes de liquidación. Provisión para comisiones a pagar	464,75
Companias reaseguradas:	,	Compañías Reaseguradoras:	17.537.09
Saido activo	26 528,53 52,66 8 ,76	Compañías Reaseguradas:	
		Saldo pasivo	14.097,86
Depósitos de garantía ,,,	602.000,00	Depositantes	602.000,00
		Saldo Cuenta General de Pérdidas y Ganancias	
	•	Beneficios de 1950 432:214,95 Excedente de 1949 317.979,58	750.194,53
	77.717 489,19	Total	77.717.489,19

Fjercicio de 1950: Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Saldo deudor Ramo Accidentes Individuales Reserva Legal fluctuación Valores Saldo	137.840,00	Saldo excedente del ejercicio anterior	317.979.58 37.494.83 57.478.24 68.844.58 112.571.43 11.789.26 327.738,64 12.69.33 23.101.04
•	969.666,93		969.666.93

«Minerva S A.». Compañía Española de Seguros Generales.—El Director general, Manuel Sarró. 5.843-P.

BANCO DE ESPAÑA BARCELONA

Habiendo sufrido extravio el resguar-do de depósito intransmisible número 204.667, de pesetas nominales 13.500, Deuda Amortizable 3 por 100, emisión 1928, expedido en esta Sucursal el 15 marzo 1946 a favor de don José Carasa Llorach, se anuncia al público, advirtiéndose que si en plazo de un mes no se presenta reclamación de tercero, se expedirá du-plicado de dicho resguardo, según lo que determinan los artículos 4.º y 42 del vi-gente Reglamento del Banco de Espana, quedando éste erento de toda responsabilidad.

Barcelona, 16 de noviembre de 1951.-El Secretario, J. Gaudes.

7.844-P.

DERIVADOS DE HIDROGENACION. SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA Calle Trabajo, número 103

La Junta general extraordinaria de la Compañía, en sesión d dia once del corriente, acordó el aumento del capital, mediante la creación de 300 acciones, el portador, de valor nominal 5.000 pesetas cada una, con derech a diez votos por acción, formando la serie B, numeradas correlativamente dentro de esta serie, las que se ofrecen en suscripción publica y

libre, por su nominal, gastos de suscrip-ción a cargo del suscriptor.

La suscripción tendrá efecto en el do-micilio social, durante los quince dias si-guientes a la última inserción de este

anuncio, de las prevista: en la Orden de 28 de febrero de 1947, contra pago en efectivo del 50 por 100 de su nominal Dichas acciones no se cotizan en bolsa y participarán de los beneficios sociales en proporción a las sumas desembolsadas a partir de 1.º de enero de 1952.

Barcelona, 12 de diciembre de 1951.

Por el Consejo de Administracinó (ilegible).

7887—P

7.887-P.

GENIS Y RIUS, S. A.

En cumplimiento del acuerdo de la Junta general extraordinaria, celebrada en fecha 30 de noviem re último, y a te-nor de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de febrero de 1947, se anuncia la

suscripción de dos mil juinientas acciones de mil pesetas cada una, agrupadas en títulos de veintícirco, cuyo desembolso se hará en cuanto a un 25 por 100 en el momento de suscribirlas y otro 25 por 100 en cada uno de los tres años siguientes, en cuyo momento final las acciones serán al portador, con facultad a los accionis-tas de anticipar el desembolso y partici-par en los beneficios a proporción de la parte desembolsada. Tales acciones se emiten a la par y son intransferibles a extranjeros. La suscripción se llevará a efecto dentro de los quince días siguientes al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en el domicilio social (Rambla Hospital, 12), en las horas hábiles de oficina.

Vich, 3 de diciembre de 1951. 7.902—P.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Ramo de Vida

Extraviada la póliza 39.638, contrata-da por don Antonio Antúnez Conejo, se hace público por este anuncio que si en el plazo de treita días, a partir de su el plazo de treita días, a partir de si publicación, no se presenta reclamación ante la Compañía, domiciliada en Ma-drid, Alcalá, 39, se procederá a su anu-lación y se extenderá un duplicado. Madrid, 18 de octubre de 1951.—Por la Compañía: El Director, Luis Hermida

Higueras.

SUMINISTROS INTERNACIONALES SOCIEDAD ANONIMA

Según lo consignado en escritura pública de aumento de capital, autorizada en Barcelena por el Notario don José María Fonsillas Loscertales, y de conformidad con lo establecido en el artículo cuarto de la Orden ministerial de 28 de conformidad de 18 de manda de 18 de conformidad de 18 de manda de 18 de conformidad de 18 de 18 de conformidad de 18 de 18 de conformidad de 18 de conf febrero de 1947 y demás disposiciones de aplicación al caso, se anuncia la suscrip-ción pública de 398 acciones de 10.000 pesetas nominales cada una, al portador, señaladas con los números del 103 al 500, senaladas con los numeros del 103 al 300, ambos inclusive, de esta Sociedad «Suministros Internacionales, S. A.» la suscripción de las cuales estará abierta conforme a lo prevenido en el citado artículo y por el plazo de dieciséis dias, a contar desde el 12 de los corrientes, estableción dose que la suscripción de tales acciones se hará a la par y que se exigirá a los suscriptores el desembolso de la totalidad del valor nominal contra entrega de los titulos que resulten suscripción de acciones se harán durante el indicado plazo, en el domicilio social sito en Madrid, calle Casado del Alisal, núm. 14.

Madrid, 7 de diciembre de 1951.
7.903—P. dose que la suscripción de tales acciones

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGO-NESAS, S. A.

MADRID

PAGO DE CUPÓN DE OBLIGACIONES

A partir del día 1.º de enero de 1952, fecha en que vence, se pagará el cupón número 54 de las obligaciones hipoteca-rias 5 1/2 por 100 de esta Sociedad, a razon de pesetas 10,45 netas, por cupón El pago se efectuará en los siguientes

Bancos:

Banco Urquijo, se Madrid, y en todas sus sucursales.

Banco Hispano Americano, de Madrid,

y en todas sus sucursales. Banco de Aragón, de Zaragoza, y en to-

das sus sucursales. Madrid, 7 de diciembre de 1951.—El Consejo de Administración. 7.897—P.

LAMINACION DE ALAMBRES Y SUS DERIVADOS, S. A. (L. A. D. S A.)

MANRESA

El Consejo de Administración, en su sesión del día 25 del actual, acordó poner en circulación las cuarenta acciones que obran en cartera, numeradas del número 81 al 120, de un valor nominal de 5.000 pesetas cada una de ellas, y ofrecerlas a la suscripción pública al tipo de la par sin preferencia para los actuales accio-nistas; lo que se hace público por me-dio del presente anuncio y de acuerdo con las normas establecidas en la Orden ministerial de 28 de febrero de 1947. La suscripción quedará abierta un día después de publicado el presente anuncio, por durante quince dias, en el domicilo social, carretera de Vich, número 170, de esta ciudad, de cuatro cinco de la tarde, mediante el desembolso integro del capital que se suscriba.

Manresa a 30 de noviembre de 1951.—«Laminación de Alambre, y sus Derivados, S. A., el Director-Gerente, Mauricio Lladó. 711—P.

E INDUSTRIAS ARAGO-ENERGIA NESAS, S. A.

MADR:D

SORTEO DE OBLIGACIONES

De acuerdo con los términos de la escritura de emisión, se anuncia que el dia 2 de enero de 1952, a la una de la tarde, se verificará en el domicilio social, calle del Barquillo, núm. 1, cuarto A, de esta villa, ante el Notario don Luis Sierra Bermejo, sorteo público ordinario, correspondiente al año 1952, para la amortiza-ción de 776 obligaciones hipotecarias 5 1/2 por 100 de esta Sociedad. Madrid, 7 de diciembre de 1951.—El

Consejo de Administración. 7.834--P.

SOCIEDAD JAREÑO DE CONSTRUC-CIONES METALICAS, COMPAÑIA ANONIMA

Méndez Alvaro, 106.-Madrid

PAGO DE DIVIDENDO A CUENTA

El Consejo de Administración de esta Sociedad na acordado repartir a cuenta de los beneficios correspondientes al año 1951 un dividendo activo de:

Pesetas 17,50 a las acciones primera se-

rie (ordinarias).

Pesetas 20 a las acciones preferentes; y Pesetas 22,50 a las acciones privilegiadas.

Contra entrega de los cupones números

22, 17 v 37, respectivariente.

El pago se efectuara a partir del dia 15 del corriente en el Banco Mercantil e Industrial de esta plaza, calle de Alcala, número 31. Mádrid, 7 de diciembre de 1951.—El Se-

cretario del Consejo de Administración, Francisco Pérezagua Zamarriego.

7.857-P.

MATERIAL Y CONSTRUCCIONES, S. A. · Antiguos talleres «Girona-Devis»

A partir del primero de enero próximo, A partir del primero de enero próximo, fecha de su vencimiento, esta Sociedad hará efectivo el cupón número ocho de sus obligaciones de la serie A, a razon de 10,85 pesetas liquidas por cupón en sus oficinas de Barcelona y Valencia y en las centrales y sucursales de las Entidades Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Madrid, 5 de diciembre de 1951.—El Consejo de Administración.
7.895—P.

THERMO-ELECTRO, S. A.

MADRID

Suscripción pública de 600 acciones al portador, de 500 pesetas nominales. La suscripción estará abierta durante

un plazo de quince días a contar de la publicación de este anuncio, en el domicilio social, calle de Oñate, número 15, Madrid, al tipo de 160 por 100.

Las tres cuartas partes de las acciones llevarán la indicación de intransferibles a extranjeros.

Madrid, 11 de diciembre de 1951.— Thermo-Electro, S. A., el Director-Gerente (ilegible).

7.908-P.

MATERIAL Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Antiguos Talleres de «Girona Devis»

PAGO DEL ÚLTIMO PLAZO DE LAS NUEVAS ACCIONES

Por acuerdo del Cor seje de Administra-Por acuerdo del Cor seje de Administra-ción de esta Sociedad deberá efectuarse del 15 al 31 del presente mes de diciem-bre el pago del tercero y último plazo de las acciones números 2000 al 350.000, a razón de 125 pesetas por título. El ingreso del importe de este plazo podrá tener lugar en las oficinas de la Sociedad en Papueles (Aurés).

Sociedad en Barcelona (Ausias March, número 26), en Valencia (Cirilo Amorós, número 45) o en cualquiera de los Ban-cos siguientes: Banco Central, de Valencia y de Santander.

Madrid, 5 de diciembre de 1951. - El Consejo de Administración.

7.896-P.

LASICAL, S. A.

MADRID

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de señores acconistas, que tendrá jugar el dia venticuatro del actual mes en las desenventes sociedad estables de la senticular de la constante de oficinas de esta Sociedad, avenida de José Antonio, número 29, a las trece horas en primera convecatoria y, en su caso, a las trece treinta horas en segunda convocatoria, para deliberar y acordar sobre la propuesta que presenta el Consejo de ampliación de capital soc al y la consiguiente medificación de artículos de los Estátutos sociales. Para articulos de los Estátutos sociales. Para compensar gastos de desplazamiento de acciones, se abonara una peseta por cada una de las presentes o representadas.

Madrid, 13 de diciembre de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Huici Poyales.

7.915-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E-INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el suzgado de Primera Instancia número dos de esta cápital en los autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecar a, promovidos por don Gabriel Enriquez de la Orden, contra don Lucinio del Castillo Garcés, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, per primera vez, la siguiente finca:

Parcela de terreno o solar en término de Las Rozes, provinc a de Madrid, dis-trito hipotecario de San Lorenzo del Escorial, sitio llamado Pedazo de Pichano. Figura un polígono irregular de cuatro lagos, con una superficie de mil tres-cientos cuarenta y nueve metros con cuarenta centimetros cuadrados; linda a Poniente, en linea de treinta y ocho me-metros, con Cañada de Valladolid; Me-diodía, en linea de treinta y tres me-tros cincuenta centímetros, con terrenos de don Pedro González; al Norte, en linea de treinta y tres metros setenta certimetros, finca de don Domingo Rocentimetros, finca de don Domingo Ro-driguez, y al Saliente, en linea de cua-renta y dos metros treinta centimetros, con la linea del ferrocarril del Norte. Dentro de esta finca existe construido lo siguiente: Una casa vivienda construida de ladrillo y cemento, tejado de madera y teja plana, distribuida en dieci-siete habitaciones, ocupando una super-ficie de ciento sesenta metros cuadrados. Y otra casa-habitación construida iguales materiales que la descrita anteriermente, distribuida en cinco hab taciones y que ocupa una superficie de cincuenta y dos metros cuadrados. El resto del terreno no edificado queda destinado a solar.

Dicha subasta tendrá lugar en el local del referido Juzgado, sito en la ca-lle del General Castanos, número 1, el dia once de enero próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la can-tidad de setecientas cincuenta mil pesetas, pactada en la escritura de préstumo. No se admitira postura alguna inferior a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los l'citadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del refedido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley H.potecaria, están de manifiesto en Secretaria, entendiendose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores v los preferentes, si los hubiere, al credito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematan-te los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, que firmo en Madrid a treinta de noviembre de .nil novecientos cin-cuenta y uno.—El Secretario, Antonio Yañez.—Visto bueno, el Juez de Prime-ra Instancia, S. Martin Laborda.

7.864-A. J.

Don Angei Cabrer Villalobos, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias sobre ejecución de sen-tencia dictada en juicio de alimentos provisionales pronovido por doña Maria del Socorro Jiménez Lagos, contra don An-tonio López Mansilla, en los que por pro-videncia de esta fecha, a instancia de la parte actora, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, por término de veinte dias y sin sujecion a tipo, las fincas embaradas a dicho de-

mandado, siguientes:
Primera. Finca irbana en la calle de los Mártires, número 63, del pueblo de Siruera (Badajoz), que linda por la derecha, entrando y orientación Este. con etra de Valentina Abelian Mansilla: con fondo, finca rústica denominada Cardo-sa; izquierda, entrando con casa de José Rodríguez Camacho, y fachada, con puerta a mentada alle mirande al Sur.

Segunda. Casa señalada con el número 4 de la calle de Calvo Sotelo, antes del Pozo, de la misma villa; tiene una extensión superficial de 255 metros cuadrados, sion superiretar de 202 metros enadrados, y linda, por la derectra, entrando, con Angela Vega Ruiz antes de don Antonio Ruiz; izquierda, con rerederos de Luis Gallego Rubio; espalda, con cerca de los hermanos Al-obendas, antes de Timoteo Miguel, con la expresada calle.

Dichas fincas no aparecen inscritas en

el Registro Civil.

Para cuva subasta se ha señalado el dia diez de enero próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, nú mero uno, y en la del Juzgado de igual clase de Herrera del Duque, bajo las con-

diciones siguientes:

Que dicha subasta se verificará sin sujeción a tipo; que para tomar parte en '. misma deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento efectivo del tipo que sirvió para la segunda subasta, ascendente a la suma de 4.275 pesetas para la primera finca y 12.375 pesetas para la segunda, sin cuyo requistlo no serán admitidos; que dichas finca saldrán a subasta en dos lotes separados; que la subasta se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Herrera del Duque; que si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos reinatantes; que esta subasta se celebra a instancia de la parte demandante, sin suplir previamente los titulos de propiedad de las fincas por no aparecer inscritas en el Registro de la Propiedad, imponiendose, por tanto, al rematante la condición de que deberá verematante la condicion de que debera verificar la inscripción en el término que se le señale, conforme a lo dispuesto en la regla quinta del artículo 140 dei Reglamento Hipotecario; que las cargas o gravámentes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán cultistentes en andiándose que el nuarán subsistentes, en endiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Madrid a veintinueve de novienbre de mil novecientos cincuenta y uno. -El Juez de Primera Instancia, Angel Ca-brer.—El Secretario, José M.ª López-Orozco.

7.905-A. J.

En virtud de providencia dictada en e: dia de hoy por el señor don José Maria Miguel Pinillos y Herriosilla, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital, en expediente promovido por el Procurador don Julio Padron de Capital den Employ Pereira Re-Atienza, contra den Amador Pereira Redondo, sobre provisión de fondos, se saca la venta en pública subasta, que celebrara por primera vez en la Sala Audiencia de este Juzgado el dia 15 de enero próximo, a las doc y por el tipo de setenta y cinco mil pesetas, en que han sido tasados los derechos hereditarios que corresponden a don Amador Pereira Redondo per fallecimiento de su madre, doña Basilisa Redondo, consistentes en la cuarta parte de la mitad de la siguiente finca:

Tierra en Chamartín de la Rosa, segunda sección a los efectos hipotecarios denominados «Junto a Municipio», en el sitio titulado antiguamente Camino Aito de la Castellana, hoy carretera de Chamartin a Madrid o carretera que desde esa villa conduce al Hipódromo, de una petárea siete áreas estoras centiéreas nectarea siete áreas catorce centiáreas. Lindante, en el día, al Norte, con hotel de don Manuel Veglison Eizaguirre, antes tierra de doña Dolores Sanchez Guerrero,

que lo fué de doña María Guilhou; Este y Sur, con tierra de herederos de don Juan Farelo, y Oeste, con la referida carretera.

La precitada finca fué adquirida por don Francisco Pereira y por compra que hizo a don César Donoso y Montesinos, como mandatario de su esposa, doña Ma-ria Guilhou y Povedano, según consta de escritura autorizada por el Notario de esta Corte don Anastasio Herrero y Muro en dos de octubre de mil novecientos diecisiete, en cuanto a la posesión, y por lo que se refiere al dominio, por compra que de el hizo a don Félix Equiguren Azpiazu, en su propio nombre y como mandatario de don Sebastián Zabeleta Eguiburo y don Martin José Lasarte y Eraso, según escritura de nueve de julio de mil novecientos veinticuatro, otorgada ante el No-tario de Chamartín de la Rosa don To-más Calle Ugena.

Se halla inscrita a favor del señor Pereira en plena propiedad en el Registro de Colmenar Viejo, en el tomo 856 del archivo, libro 88 de Chamartín de la Rosa, folios 89 y 92, fincas números 4.811 y 4.812, inscripciones primera y tercera, con fechas 15 de septiembre de 1924 y 4 de febrero de 1925.

Sobre esta tierra o solar se ha levantado el edificio pera Escuela-Sanatorio de Anormales proyectado, cuya descripción como obra nueva a los efectos de su inscripción en el Registro de la Propiedad es como sigue: Consta de planta baja, principal, primera y segunda y dos torreones en la terraza, en cuyas plantas se han instalado los siguientes servicios o dependencias: En la planta baja, cocina, despensa, lavadero mecánico, calefacción, carbonera, boños y duchas para niños y niñas, dormitorio de criados, baño para la servidumbre, cuarto de plancha y costura y un retrete. Esta planta tiene su ingreso directo de servicio por la fachada Norte del edificio. En ella también tiene su arranque la escalera general de servicio de todo el edificio y junto a ella el ascensor que comunica esta planta con las demás y que llega hasta la terraza. En la planta principal se sitúa el comedor, sala de estar, despacho del Director, tres salas de visitas, laboratorio psicológico, un grupo sanitario para cada sexo, un gabinete para curas de urgencia y el vestíbulo. Las plantas primera y segunda estan destinadas casi en su totalidad a dormitorios, y en cada una de ellas exis-te un grupo sanitario para ambos sexos, compuestos de lavabo, retrete, etc. Estas dos plantas tienen una amplia habitación orientada al Mediodia, cuyo frente lo constituye un solo ventanal, destinado a sala de convalecientes. En la pianta segunda, el espacio ocupado por la caja ĉe la escalera principal, en una amplia habitación destinada a oratorio. La construcción se ha ejecutado a base de fábrica de ladrillo cerámico, con mortero de cemento, excepto de la planta de sótanos, hasta la altura de entrada con el terreno, que se ha construído con muros de hormigón en masa. Los forjados están hechos a base de hierros laminados, y bleros y abovedillas de ras lla. Los muros, exteriormente van enfoscados con mortero de cemento y arena de rio, v todo el interior, guarnecido con ye-so negro y tendido con yeso blanco encima. Terraza a la catalana, con cámara de ventilación y con dilatación en las líneas formadas con tebiquillos y doble tablero y solada con baldosín catalán. Los torreones están cubiertos por armaduras de hierro, pobladas de teja curva cerámica, con caballetes de esta misma teja vidriada en verde. El barrangado de la terraza lleva vierte-aguas, vidriados también en verde. El edificio lleva instalaciones de calefección por agua caliente, instalación especial de producción de agua caliente para baños y lava' 3, instalaciones de luz

timbre, relojes eléctricos, radiotelefonia, lineas especiales para cinematográfica en la sala de estar, y en la terraza haños de luz o electroterapia, telefónica, interior, etc. El saneamiento vertical, tanto de aguas pluviales como fecales, es con tubos bajantes de hierro; el de baños y lavabos, con tubos de plano reforzado. La red horizontal está constitui-da por tubos de gres, arquetas registros. La fosa séptica que constituye el alcan-tarillado consta de tanque bacteriano y filtro. Interiormente el edificio lleva los siguientes materiales: pavimentos de madera o hidráulicos, según los sitios; pintura al temple sobre muros y techos, salvo en algunos sitios, en que se ha em-pleado el esmalte, al óleo, sobre carpin-teria, cerrajería, elementos de calefec-ción, etc. Los huecos exteriores van cuajados con cristal doble, y los interiores, según los sitios, con cristal sencillo o prensado. En el hueco de la escalera principal, oratorio y alguno más se han co-locado vidrieras artísticas policromadas; exteriormente la fachada va estucada, imitando piedra caliza, con excepción de zócalo, que imita granito rosado con revoco pétreo lavado. La finca total va cer-cada por un muro de fábrica, compues-

cada por un muro de labrea, compues-to de pilastras y entrepaños y corona-da por una pequeña verja de hierro. Y se advierte a los licitadores que pa-ra tomar parte en la subasta deberán consignar sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del expresado tipo de setienta y cinco mil pesetas: que no se admitirá postura alguna que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del expresado tipo; que el remate puede hacerse a cal'dad de ceder; que los títulos de la finea sunl'des por de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaria del que refrenda, donde podrán ser examinados por los licitadores, previniéndoles que de-berán conformarse con ellos y no ten-drán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravamenes anter ores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acep-

entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado er la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente, que firmo, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a cuatro de diciembre de mil rovecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Isidro Domínguez.—

Yº B.º, el Juez (ilegible).

7.901-A. J.

Don Angel Cabrer Villalobos, Juez de Primera Instancia número siete de esta ca-

"Hago saber que en este Juzgado se siguen autos de precedimiento judicial sumario al amparo de lo dispuesto en el mario al amparo de 10 dispuesto en el artículo ciento treinta y uno de la vigente Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Antonio Zorrilla Ondovilla, en nombre de la Compañía de Seguros Reunidos «La Unión y El Fénix Español», contra la «Compañía Anónima Crédito Hispánico Territorial», sobre reclamación de un préstamo hipotecario de tres millones de pesetas de principal, intereses y costas; en los que por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, he accidado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio en que fue tasada, la finca hipotecada siguiente:

hipotecada siguiente:

«En Madrid.—Casa en la carrera de San Jerónimo, con fachada también a la calle del Pozo, señalada por la primera con el número dieciséis novisimo, antes con el número veintidos moderno y hoy con el número dieciocho, y por la segunda con el número once moderno y siete antiguo, de la manzana doscientos once. Linda:

Oeste, o sea la medianería de la derecha entrando, con la casa número catorce, hoy dieciséis, de la misma calle, y número nueve de la del Pozo: Este, o sea la medianeria izquierda entrando por la carrera dianeria izquierda entrando por la carrera de San Jerónimo, la casa número dieciocho, hoy veinte de la misma carrera, la número quince de la del Pozo, seis moderno de la calle de la Cruz y número cuatro de esta última calle; y finalmente al Sur, o espalda, la calle del Pozo y la casa número trece de la misma calle. Tiene de superficie cuatrocientos setenta estres cuarenta y ocho decimetros. y siete metros cuarenta y ocho decimetros cuadrados, equivalentes a seis mil ciento cuarenta y nueve pies dieciccho décimos de otro, cuadrados.»

Para cuyo remate se ha señalado el día reintiuno de enero próximo, a las once horas, en la sala audiencia de este Juz-gado, sito en la calle del General Cas-taños, número uno, bajo las siguientes

condiciones:

Que servirá de tipo para dicha subasta el de cuatro millones de pesetas, en que fué tasada dicha finca en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho tipo; que los que deseen tomar parte en el re-mate deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento efec-tivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la cer-tificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotearia estarán de manifiesto en Secretaria; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin cestinarse a su extinción el precio del 1emate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICAL DEL ESTADO expido el pre-sente en Madrid a cinco de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno —El Juez, Angel Cabrer.—El Secretario, José Maria López-Orozco.

7.906-A. J.

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el dia de hoy por el señor Juez de Primera Instancia número once de esta capital, en el juicio de abintestato por fallecimiento de doña Amalia Bravo Seco, se anuncia por el presente la muerte intestada de dia de concerca courrido en un demonstratore con control de concerca control de conce de dicha señora ocurrida en su domici-lio de la calle de la Princesa, núme-ro 50, el día 23 de enero del corriente año, natural de Villafranca (Valladolid). de setenta y cuatro años de edad, hija de Fructuoso y de Catalina, y de esta-do soltera, y se llama a los que se crean con derecho a la herencia-para que comparezcan ante este referido Juzgado a reclamarlo dentro del término de veinte días con apercibimiento de lo que haya lugar.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a seis de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Víctor Serván.—El Secretario, Luis Blanco.

2.351 A. J.

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo accrdado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado númeo 18 de los de esta ciudad, se hace público que en este Juzgado, y a instancia de don Joaquín Flo Termens, vecino de esta capital, se sigue expediente para la declaración de fallecimiento de para la declaración de fallecimiento de don Jaime Flo Termens, hermano del recurrente, con arreglo a lo prevenido en los artículos 2.032 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento, Civil, hijo de Antonio y de María, natural de Barcelona, cuyo último domicilio lo tuvo en la calle del Marqués del Duero, 111, de esta ciudad, que desapareció en abril de 1938, sin que hayan vuelto a saber noticias del mismo

Lo que se hace saber por medio del pre-sente a fin de que puedan oponerse aque-

ALLARIZ

El Juez de Primera Instancia de Allariz, El Juez de Primera Instancia de Allariz, Hace público: Que trainita expediente de declaración de ausencia legal de don Emilio, doña Matilde, doña Serafina y doña Carmen Quintas Valvis, mayores de edad, vecinos que fueron de Pedreira de San Victorio (Allariz), de donde se ausentaron: el primero, hace mas de treinta años, para el Canadá, y las tres siguientes, fece más de veinticinco, para Cuba, y los cuatro pasa de dos años que no se tienen noticias suyas, a instancia de su hermano don Segundo Quintas cia de su hermano don Segundo Quintas

Valvis.

Allariz, cinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, Angel Escudero.—El Secretario, Manuel Fernández. 7.898—A. J. 1.* 14-12-951

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Francisco Marcos Rodriguez, Ma-gistrado, Juez de Primera Instancia de El Ferrol del Caudillo. Hago saber: Que 6 instancia de don Evaristo Cansado Landreve, mayor de

edad, casado, industrial, vecino de Neda, representado por el Procurador don Ave-lino Gómez Carrera instruye expediente de extravio de las siguientes acciones de de extravio de las siguientes acciones de las que es propietario el recurrente y cuya desaparición data de los primeros meses de 1950: Dos acciones de la Compañía de Tranvias de Ferrol, S. A., serie B, números 2.800 y 2.801, de 500 pesetas nominales cada una.

setas nominales cada una.

Y por auto de esta fecha se acordó señalar el plazo de diez días a contar de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para que el tenedor de los valores mencionados pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Dado en El Ferrol del Caudillo a quince de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno —El Juez, Francisco Marcos —El Secretario (ilegible).

7.900-A. J.

SEVILLA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número dos de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, por medio del presente se hace público que doña Isabel Cersee nace publico que uma isabel octivaria Rodríguez ha presentado escrito interesando la alteración del orden de sus apellidos, anteponiendo el segundo (Rodríguez) al primero (Cervera), de forma que quede llamándose en lo sucesivo Isabel Rodríguez Cervera, exponiendo en apoyo de su pretensión que con fecha 50 de junio de 1928 nació en Málaga la exponente, elendo inscrita en el Registro Civil del distrito número 3 de dicha capital como hija natural de Maria Cervera Rodríguez de estado soltera, con el nombre de Isabel Cervera Rodríguez, que desde pequeña fué llamada Isabel Rodríguez Cervera y como tal viene siendo tenida por cuantos la conocen, hesta el punto de que creyéndose llamar así ha venido firmando como tal, hasta que que quede llamándose en lo sucesivo Isaha venido firmando como tal, hasta que al llegar a su mavor edad le ha explicado su madre su verdadero nombre y circunssu madre su verdadero hombre y circunstancias relacionadas con su nacimiento: que con fecha 3 de enero de 1942 contrajo matrimonio su citada madré, dofia. María Cervera Rodríguez, con dor Bernabé Rodríguez Laredo, natural de Sevilla, de estado viudo, y que no que-

dando a la solicitante otro medio lego! de simular la situación creada por su nacimiento e inscripción como hija natural, y ante el bochorno que le supondría el revelar ahora su verdadero nombre y apellidos, habida cuenta de no poder ser reconocida ni adoptada por don Bernabé Rodríguez Laredo por tener éste un hijo de su primer matrimonio y encontrarse casado con doña Concepción Mayoral Martínez en el tiempo de su concepción, acude al Juzgado para la autorización de dicha alteración de apellidos, lo que de dicha alteración de apellidos, lo que se hace saber por el presente para que puedan presentar su oposición ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número dos, cuantos se crean con derecho a ello, a cuyo efecto se les sefiala el término detres meses, a contar desde el día de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. DEL ESTADO.

Sevilla, tres de diciembre de mil nove-cientos cincuenta y uno.—El Secretario, M. Priego. 7.899-A. J.

VILLADIEGO

Don Antonio Rebollo Peña, Juez de Primera Instancia de Villadiego y su partido

Hace saber: Que en este Juzgado, y a instancia de don Félix Carazo García, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano Julio Carazo García, soltero, natural de Vilella. de donde se ausentó en diciembre de 1941.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjui-ciamiento Civil.

Dado en Villadiego a 6 de noviembre de 1951.—El Juez, Antonio Rebollo.—El Secretario, Isidro G. Salomón. 7.888-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse
los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les tija, a
contar desde el dia de la publicación del
anuncio en este periódico oficial y ante
el Juzgado o Tribunal que se señala, se
les cita. llama y emplaza, encargándose
a todas las Autoridades y Agentes de la
Policia Judicia: procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, ponténtura y conducción de aquellos, pontendolos a disposición de dicho Jues o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

RUIZ FUENTES, Diego; de sesenta y nueve años de edad, hijo de Francisco y de Felipa, viuda, natural de Mula (Mur-cia), cabrero, quien en mayo de 1939 residía en la barriada de Casa Antúnez (Barcelona); procesado en causa 364-39 por el supuesto delito de robo; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente de Infanteria de Marina don Andrés Parejo Muñoz, en la Comandan-cia de Marina de Barcelona.—7.574. ALBANA MORELL, Jaime; hijo de Francisco y de Maria, natural de Puigbert

(Lérida), soltero, labrador, de veinticuatro años; encartado en la causa ordinaria 388-4-51; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante Juez instructor del Juzgado Especial de E. y O. A., sita en rambla Santa Mónica, 39 bis, tercera bajo.—7.573.

GARCIA BARRIOS, Rosalio; de diecinueve años, hijo de Fernando y de Cipriana, natural y vecino de Navahermosa; procesado en sumario 25 de 1949, por hurto;

GUERRERO SANCHEZ, Antonio; de treinta y tres años, natural de Medellin, vecino de Porzuna, relojero, alto, moreno:

GARCIA MARQUEZ, Clemente; de

treinta y cuatro años, hijo de Francisco y de Carmen, natural de Quintana de la Serena, vecino de Porzuna, cal-

derero, alto, moreno, y
CARDENAS REAL, Lucas; de treinta
y tres años, hijo de Manuel y de Carmen, natural de Monterrubio de la Serena, vecino de Porzuna, alto, moreno; procesados en sumario 2 de 1949, por ro-

bo, y
IGLESIAS MONTEJO, Angela; de treinta y dos años, estatura regular, pe-lo negro, ojos pardos, morena, natural de Salamanca, hospiciana, vecina de Manzanares; procesada en sumario 21 de 1949, por robo.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Piedrabuena para ingresar en prisión.

7241 al 43.
GOMEZ MURIAS AMAT, José; de cuarenta y dos años, casado, empleado, hijo de Jesús y de Sacramento, natural de Astorga y vecino do León, Colonia Pinilla; procesado en causa 287 de 1950, por estafa; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Orense par ingresar en prisión.

MARTIN RUZ, Juan; de veintisiete años, soltero, jornalero, hijo de Eduarde veintisiete do y de Linarejos, natural y vecino de Puente de Vallecas (Madrid), Maria Lui-sa, 1; precesado en sumario 176 de 1950, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Segovia para ingresar en prisión.—7248.

POLO MATEU, Luciano; de treinta y siete años, hijo de Crescencio y de Leosiete anos, injo de Crescencio y de Leo-nor, casado, comisionista, natural de Barcelona, vecino de Tarrasa, Manso Adéu, 2; procesado en sumario 147 de 1951, por apropiación indebida; compa-recerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa para

ingresar en prisión.—7249.

CARRERAS PRADA, Eulogio; casado, mayor de edad, vecino de Toro, Cerrada, 13; procesado en sumario 39 de 1948, por defraudación de flúido eléctrico; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toro

ante el Juzgado de Instrucción de Toro para ingresar en prisión.—7250.

LOPEZ SANCHEZ, Manuel; natural de Archena (Murcia), casado, gestor, de treinta y tres años, hijo de Juan y de Rosario, vecino de Archena, Albacete y Madrid; procesado en causa 189 de 1943, por amenazas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia para ingresar en prisión.-7002.

DIEZ HUSILLOS, María; de cuarenta y un años, viuda, hija de Andrés y de Maria, natural de Husillos (Palencia), vecina que fué de Palencia; procesada en sumario 193 de 19.1, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia para ingresar en prisión.—7004.

CATALAN HERRERA, Manuel; natural y regina de Soplácer, de Rorreme.

ral y vecino de Sanlúcar de Barrame-da, calle Divina Pastora, soltero, alba-nil, de veinte años en 1942, hijo de Manuel y de Caridad; procesado en suma-rio 56 de 1941, por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Sanlúcar de Barrameda para ingresar en prisión.—7007.

LOPEZ GUERRERO, Manuel; hijo de Manuel y de Agustina, natural y vecino de Melilla (Málaga), de veintitrés
años, casado, fotógrafo, de 1,656 metros
de estatúra, pelo negro, cejas al pelo,
ojos pardos, nariz recta, barba poca,
boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; procesado en causa 32" de 1951, por robo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Grupo de Regulares de Infanteria Llano Amarillo, número 7, en Melilla.—7572.

CHOCRON ARRUAS, Moisés; hijo de Igrin y de Sultana, naturel y vecino de Melilla, de veinticinco años, estatura 1,720 metros, del reemplazo de 1947, jornalero, con instrucción, soltero, pelo cas-taño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, co-lor sano, frente despejada, domiciliado ultimamente en Haifa (Palestina); procesado por faltar a concentración; com-parecerá en término de treinta días ante

el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 21 de Málaga.—7571.

SANCHEZ VICENTE, José; hijo de Rafael y de Encarnación, natural de Cádiz, de veintidós años; procesado por faltar a concentración; comparecerá en férmino de treinte dies ente el Juzgado. término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 18 de Cádiz.—7570.

RIERA GARRIGA, Valentín; hijo de José y de Ramona, natural de San Andre de Calledon de Calledo

drés de Palomar (Barcelona), vecino de Rubi (Barcelona), ladrillero, soltero, es-tatura 1,700, pelo castaño, cejas al pelo,

nariz, barba y boca regulares, color sano; ESCOBAR TOLEDANO, José; hijo de Francisco y de Leonayda, natural de Zamorán de Priego (Córdoba), vecino de Sama de Langreo (Oviedo), nacido el 25 de febrero de 1929, minero, casado, estatural 1645. estatura 1,645 metros, pelo castaño, ce-jas pobladas, ojos castaños, nariz gran-de, barba y boca regulares, color sano, con una cicatriz región frontal, del re-emplazo de 1950, y GUERRERO GONZALEZ, Manuel; hi-

go et Reiro Gonzaliaz, manuer, mijo de José y de María, natural de Coripe (Sevilla), vecino de El Coronil (Sevilla), de veintidós años, labrador, estatura 1,575 metros, soltero, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, del recemplaso de 1950

reemplazo de 1950.

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado Militar del Regi-miento Cazadores de Montaña número 2, en Berga (Barcelona).-7567 al 69.

ORTEGA BENITO, Angel; hijo de Angel y de Josefa, natural y vecino de Madrid, pulidor, de veintidos años, estatura 1,675 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, fren-te despejada, aire marcial, producción buena; procesado por deserción; com-parecerá en termino de quince días ante el Juzgado de Tropa de la Academia de

Artillería de Segovia.—7553.
RIGAT PONSATI, Miguel; del reemplazo de 1946, hijo de Juan y de Carmen, natural de San Martin de Liémana (Gerona), nacido el 8 de mayo de 1925; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgedo Eventual de la Caja de Recluta número 41 de Gerona.

ALONSO LEON, Segundo; hijo de Mariano y de Catalina, natural de Baracaldo (Vizcaya), soltero, ayudante tapicero, de diecisiete años, estatura 1,66 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos grises, nariz y boca regulares, frente amplia, barba redonda, color sano, aire mercial, barba redbinda, color sano, aire marcial, producción buena, con instrucción, vecino de La Coruña, Antonio Viñas, 10; comparecerá en termino de treinta dias ante el Juzgado de Instrucción del Tercio del Norte de Infantería de Marina de El Ferrol del Caudillo.—7551.

de El Ferrol del Caudillo.—7551.

MORENO IBAÑEZ, Emilio; natural y vecino de Santurce (Bilbao), Mendizábal, 15, de veinticinco años, soltero, hijo de Ramón y de Guadalupe; procesado por hurto; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Especial de la Comandancia Militar de Marina de

la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—7549.
ESQUINA MARTINEZ, Juan José; de veintisiete años, soltero, hijo de Diego y de Jerón'ma, natural y vecino de Calañas (Huelva), General Goded, 59; procesado en causa 449 de 1951, por deser-

ción, abandono de servicio y fraude; comparecerá en término de quince dias ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infanteria Soria, número 9, en Sevilla,—7605. GONZALEZ MARTINEZ, Manuel; hi-

jo de Francisco y de Manuela, natural y vecino de Doña, faria (Almería), jornalero, de veintisiete años, soltero, estatura 1,585 metros, pelo castaño, cejas el pelo, ojos melados, nariz regular, barba poblada, color sano, boca regular, con instrucción; procesado en causa 184 de 1950, por fraude; comparecerá en tér-mino de veinte días ante el Juzgado Mi-litar Permanente número 2 de Granada.

7604.
CORTES CORTES, Juan; hijo de Juan y de Maria, natural y vecino de Vélez-Rubio (Almería), soltero, de veintidos años, esquilador; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar Eventual del Ejército de Tierra, en Escarrilla (Huesca).—7603.

BENETO FERRUS, Emilio; hijo de Salvador y de Emilia, natural de Villanueva de Castellón (Valencia), soltero, del reemplazo de 1938, estatura 1,758 metros, labrador, pelo legro, cejas al pelo, ojos negros, nariz y barba regulares; procesado en expediente 634 de 1951, por cesado en expediente 634 de 1951, por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento Infanteria Tetuán, número 14, en Castellón de la Plana.-

ORTEGA GUTIERREZ, Rufino; hijo de Emiliano y de Sara, natural y vecino de Bilbao, Matico, 27, casado, sin profesión, de veintisiste años, estatura 1,675 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz cóncava, barba naciente, frente despejada; procesado por quebrantamiento de consigna; comparecerá en término de veinte dias ante el Juzgado de Instrucción de la 242 Comandancia de la Guardia Civil.—7600.

MULAS ARRIBAS, Angel; de veintitrés años, soltero, hijo de Luis y de Florentina, natural y vecino de Madrid, Ramón Calabuig, 29; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Militar Permanente número 3 de Madrid. ORTEGA GUTIERREZ, Rufino; hijo

litar Permanente número 3 de Madrid.

SEGURA HERNANDEZ, Andrés Toribio; hijo de José y de Rosalia, natural de Carboneras (Almeria), de veinticinco años, marinero pescador, vecino de Ceuta; procesado en causa 276, por deserta; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.-7608.

TAPIA RODRIGUEZ-CANO, Mariano; ex teniente provisional de Infanteria, hiex teniente provisional de Infanteria, hijo de Mariano y de Emilia, natural y
vecino de Madrid, General Sanjurjo, 25,
soltero, mayor de edad; procesado en
causa 553 de 1945, por falta de incorporación; comparecerá en término de
quince días ante el Juzgado Militar número 4 de Valencia del Cid.—7676 bis.
NAVARRO ALFARO, Juan José; hijo
de José María y de Clara, viudo, abogado, natural y vecino de Zaragoza, Costa. 2. de treinta v ocho años con última

ta, 2, de treinta y vecino de Zaragoza, Costa, 2, de treinta y ocho años, con última residencia en Madrid, plaza de la Moncloa, 3; procesado en causa 189 de 1951, por falsificación de firma; comparecera en término de quince dias ente el Juzgado Permanente de la Región Aérea Pi-

renaica, en Zaragoza.—7538.

GARCIA NUNEZ, Alfonso; hijo de Juan y de Joaquina, natural de Villa del Río (Córdoba), de veintitrés años de edad, de estatura 1,646 metros, domiciliado úlde estatura 1,646 metros, domichiado ultimamente en Villa del Río; sujeto a expediente judicial 283-51, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 19, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Córdoba ante el Juez instructor

don Francisco Almansa Ros, con destino en citada Caja de Recluta.—7,583. URQUIAGA ARANGUENA, Gregorio; hijo de Jesús y de Dorotea, natural de Lequeitio (Vizcaya), marinero, domicilia-do últimamente en Lequeitio, calle Arra-negui, 18, bajos, de veinticuatro años de edad; procesado en causa 149-51 por de-sercion del mercante español «Mar Cantábrico», en el puerto de Galveston (Estados Unidos); comparecerá en el término de veinte dias ante el Teniente de Infantería de Marina don Martín Martín Ló-pez, Juez Permanente de la Comandancia

Militar de Marina de Barcelona —7.582.
GONZALEZ SUAREZ, Cristobal Juan; hijo de Eusebio y de Josefa, natural de Las Palmas de Gran Canaria, de veintitrés años de edad, soltero, panadero, domiciliado últimamente en el Puerto de la

Luz, Benartemi, 17; PEREIRA CARRO MARIA DEL PINO, Santiago; hijo de José y de madre desconocida, de veintinueve años de edad, natural de Las Palmas de Gran Canaria, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en el Puerto de la Luz, Atindana, 5.

Encartados en la causa 14449, instruída por el supuesto delito de hurto de un

por el supuesto delito de hurto de un encerado a bordo del buque «Farnesio»; comparecerán en el término de treinta días ante el Comandante de Infantería

días ante el Comandante de Infantería de Marina don Eduardo Sanchiz Mellán, Juez Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria.—7.575. SANTOS FERNANDEZ, Fulgencio; hijo de Fulgencio y de Victoria, natural de Villaralto (Córdoba), avecindado en Barcelopa, de veintiún años, cocinero, soltero, de estatura 1,650 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; encartado en el procedimiento judicial número 685-IV-51 seguido por falta grave de deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar del Regimiento de Cazadores de Montaña número 1 (Batallón Navarra Montaña número 1 (Batallón Navarra número 1), con résidencia en la plaza de Lérida, Cuartel General Sanjurjo, sito en la meseta de Gardeny.7.539. LEARRETA ALTUNAGA, Gerardo, hi-

LEARRETA ALTUNAGA, Gerardo, hijo de Victoriano y Tomasa, natural de
Mundaca (Vizcaya), de cuarenta y cuatro años, marinero, con último domicilio en Pedernales (Mundaca); procesado
en causa 122 de 1951, por el delito de
desèrción mercante del vapor «Mar Cantábrico», en el puerto de New-Orleáns;
comparecerá en el plazo de quince días
ante el Teniente de Infantería de Marina don Martín Martín Linez Juez Perrina don Martín Martín López, Juez Per-

manente de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—1.492.

URIBE ASTEINZA, Francisco; hijo de Juan y de Epifania, natural de Busturia (Vizcaya), casado, marinero, domiciliado últimamente en Busturia, calle

Axpe, núm. 107, de treinta y ocho años; lispinosa GOMEZ, José; hijo de Diego y Pilar, natural de Melilla, casado, marinero, de veintinueve años, con último domicillo en Barcelona, calle Atlántido de la constanta de la cons

tida, núm. 87; y

CABALEIRO RIVAS, Juan; hijo de

Juan y Ramona, natural de Champela
(Pontevedra), de treinta y cinco años de edad, marinero, con último domicilio en Vigo, Calzada Tais, húm. 17; procesados en causa 114 de 1951 por deserción mercante del b-t. «Campillo», en el puerto de New York; comparecerán en el plazo de quince días ante el Teniente de Infanteria de Marina don Martín Martín López, luez Permanente de la Cotin López, Juez Permanente de la Co-mandancia Militar d' Marina de Barcelona.-1.493.

PEREZ ESTEVEZ, José; hijo de Leonardo y Dolores, natural de Orense, casado, marinero; de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en el barrio del Monte de a Parroquia de Ni-grán (Pontevedra); procesado en causa 127 de 1951 por deserción mercante del vapor «Plata», en el puerto de Túnez; comparecerá en el plazo de quince días ante el Teniente de Infanteria de Ma-rina don Martín Martin López, Juez Per-manente de la Comandancia Militar de

Marina de Barcelona,—1.494.
AGUERA MARTINEZ, Miguel; hijo de Antonio y Antonia, de veinticuatro años de edad, marinero, soltero, con último domicilio en Valencia, calle Progreso, nú-

domicino en Valencia, calle Progreso, numero 123; y
GOMEZ ALVAREZ, José; de veinticuatro años, hijo de Juan y Adelina, soltero, marinero, con último domicilio en Bilbeo, calle Gregorio Valparda, 79; procesados en causa 142 de 1951, por el delito de deserción mercante del bet. «Campillo», en el puerto de Nueva York; comparecerán en el plazo de quince días comparecerán en el plazo de quince dias ante el Teniente de Infantería de Mari-na, Juez Permanente, don Martín Mar-tín López, de la Comandancia Militar de

Marina de Barcelona.-1.506. ESCUELA HERNANDEZ, Cándido; hijo de Policarpo y Carmen, natural de Agulo-Gomera (Tenerife), de veintiún años, cuyas señas personales son: estatura 1.670 m., pelo castaño, ojos pardos, nariz recta, barba redonda, color triguefio, frente despejade, con último dominio. cilio en La Laguna; sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del plazo de treinta días en la calle 25 de Julio, (edificio Militar núm. 3), ante el Juez Instructor don Antonio Ramos Jiménez, Comandante de Infantería, con destino en la Caja de Recluta número 72, de Santa Cruz de Tenerife. 1.500.

DORTA GONZALEZ, Juan; hijo de Juan y Clotilde, natural de Buenavista, provincia de Tenerife, de veintitrés años, cuyas señas personales son: estatura 1,770 m., pelo rubio, ojos grises, color blanco, barba redonda, con último dominidado de Rusavista sutes a caracterista. cilio en Buenavista; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta para su destino a Cuerpo: comperecerá dentro del plazo de
treinta dias en la calle de 25 de Julio
(Edificio Militar núm. 3), ante el Juez
Instructor, Comandante de Infanteria, don Antonio Ramos Jiménez, con desti-no en dicho Centro, de Santa Cruz de Tenerife.—1.501.

Tenerife.—1.501.

MARTIN AMADOR, Antonio; hijo de Bernardo y de Petra, natural de San Miguel, provincia de Tenerife, de veintiún años, cuyas señas personales son: estatura 1,783 m., pelo castaño, cejas castañas, ojos ezul claro, barba saliente, color sano, boca regular, nariz regular, con último domicílio en San Miguel; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 72, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del plazo de treinta días en la calle 25 de Julio (edificio Militar, número), ante el Juez Instructor Conúmero), ante el Juez Instructor Co-mandente de Infanteria don Antonio Ramos Jiménez, con destino en dicho Centro, en Santa Cruz de Tenerife.

RODRIGUEZ MANZANO, Manuel; de veintidos años, hijo de Nicolás y Manue-la, natural de Adra (Almería), soltero, labrador y domiciliado últimamente en Uliana (Lérida); procesado por deser-ción; comparecerá en el plazo de quinco días ante don Laurentino Martínez Marcos. Juez Instructor del Batallón de Ca-

cos, Juez Instructor del Batallón de Cazadores de Montafia núm. XXXII, en Ribas de Fresser (Gerona).—7.540.

RODRIGUEZ MARTIN, Manuel; natural de Sevilla, soltero, cocinero, de veintidós años de edad, con último domicilio en Barcelona; procesado por deserción; comparecerá en el plazo de quince días ante don Laurentino Martinez Marcos, Juez Instructor del Batallón de Cazadores de Montafia núm. XXXII. de Cazadores de Montaña núm. XXXII, en Ribas de Fresser (Gerona).—7.541.

ARRECHEA ILARRAGORRI, Martin: hijo de Joaquin y Margarita, natural de frurita (Baztán), casado, labrador, de treinta y ocho años, con último domici-lio en Errazu (Baztán), Navarra, a quien se le instruye expediente judicial 265 de 1951 por falta grave de deserción; com-

1951 por falta grave de deserción; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente Juez Instructor don Batallón de Cazadores de Mohtaña núm. 8 (Cuarteles de Loyola), don Enrique Alvarez García, sitos en San Sebastián.—7.542. ISASI MOLINA, Amalio; hijo de Gregorio y Lorenza, natural de Puertollano (Ciudad Real), soltero, minero, de veintidós años, estatura 1,632, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano y sin señas particulares, sabe leer y escriparba poca, boca regular, color sano y sin señas particulares, sabe leer y escribir, avecindado últimamente en Tortosa (Tarragona), calle Jesús y calle Mayor, 51, y según noticlas pudiera encontrarse en Valencia; procesado por deserción y fraude en la causa 2.431-1951; comparecerá en el plazo de quince días

comparecerá en el plazo de quince días ante don Lorenzo Martín Ríos, Juez Instructor de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, en Hoyo de Manzanares (Madrid).—1.507.

GONZALEZ CRUZ, Martin; hijo de Martin y de Nieves, natural de Guia Iscra, provincia de Tenerife, de veintiún años, soltero y vecino de dicho punto; comparecerá en el plazo de treinta días de la Rese Naval de Caen el Arsenal de la Base Naval de Ca-narias ante el Capitán de Infanteria de Marina don Enrique Alcalde Huerta, Juez Instructor del Juzgado Eventual de

Marina de Gran Canaria.—1.508.

RODRIGUEZ HERRERA, Antonio Fabian; hijo de Antonio y Maria, natural de Las Palmas de Gran Canaria, de veinticinco años, seltero, jornalero, domiciliado últimamente en el Puerto de la Luz, calle Anzofé, núm. 50; encarta-do en la causa 114 de 1949, instruída por el supuesto delito de hurto de un encerado a bordo del buque «Farnesio»; comparecerá en el plazo de treinte días ante el Comandante de Infanteria de Marina don Eduardo Sanchiz Mellán, Juez Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria.— 1.509.

ORTEGA VERDAGUEZ, José Luis; hijo de Luis y Encarnación, natural de Barcelona, casado, Teniente de Comple-mento de Intendencia, de treinta y cinco años, licenciado, con domicilio en 17 de julio de 1948, en Madrid, calle Doctor Castelo, núm. 11, y en 9 de julio de 1950, en Santa Cruz de Tenerife, calle Cartillo, 42 (Metri Cartillo, 12) Castillo, 43 (Hotel Santa Cruz); procesado en causa 140.550 de 1947, por amenazas; comparecerá en el plazo de quince dias ante el Comandante don Sera-fin González Gómez, Juez Instructor del Juzgado Militar Permaente de la plaza de Toledo.—1.511.

HERRAEZ MUNOZ, José Maria; hijo de Petra, natural de Madrid, de esta-tura 1,660 m., soltero, fumista, de veintiún años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba crecienojos pardos, nariz recta, paroa creciente, boca regular, color moreno, domiciliado en Madrid, calle Alcalde Saiz de
Baranda, núm. 8, soldado del Ejército
del Aire, perteneciente a la Unidad de
Defensa de la Base Aérea de Tetuán
(Marruecos), procesado por quebrantamiento de prisión frauda y deserción en miento de prisión, fraude y deserción en la causa 187 de 1951; comparecerá en el plazo de quince dias ante don José Or-tigosa García, Capitán Juez del Juzga-do Permanente de la Base Aérea de Te-tuán (Marruecos).—1.518. LAPRIEN HAUSEN, Carlos; de nacio-

nalidad alemana, el cual se encontraba internado en el Campo de concentración de Nanclares de Oca (Alava), sin domicilio habitual y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez Instructor

de la Comandancia de Marina de Alge-ciras, Teniente Coronel de Infanteria de Marina, don Ramón Sánchez; procesado en la causa 224 de 1950 por hurto.—

LOPEZ CASTRO, José; hijo de Ramón y de Josefa, natural de Priego (Córdoba), del reemplazo de 1950, nació el 25 de enero de 1929, albañil, sabe leer y escribir, su religión C. A. R., soltero, de 1,635 metares de la contenta del la contenta de la c tros de estatura, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos iguales, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Priego (Córdoba); sujeto a expediente por haber faltado a con-centración; comparecerá dentro del tér-mino de treinta días en Lucena (Córdoba)

ante el Juez instructor de la Caja de Recluta número 20.—7.587. FERNANDEZ PEDRERA, Fernando; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Alcalá de Guadaira (Sevilla, soltero, de veintiocho años, cuyas señas personales son: 1,605 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, color sano, domiciliado últimamente en Sevilla; procesado en causa 117 del año 1949, por el delito de deserción y fraude; comparecerá en término de quin-ce días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería de Nuestra Senora de la Cabeza número 58, en Jerez

nora de la Cabeza número 58, en Jerez de la Frontera.—7.585.
GUARNIDO, Santiago Victoriano; hijo de Juan y de Dolores, natural de Huétor Tajar (Granada), casado, empleado del Ayuntamiento de Huétor Tajar y Jefe del negociado de quintas, de cuarenta y siete años, domiciliado últimamente en Huétor Tajar (Granada), plaza del General Franco, sin número; procesado por los delitos de falsificación de documentos públicos, uso de los mismos documentos ante organismos militares y cohecho; y LORCA CRESPO, Diego; hijo de José y de Teresa, natural de Illora (Granada), casado, comerciante, de veintislete años,

casado, comerciante, de veintislete años, domiciliado últimamente en Illora (Granada), calle del Cerrillo, 7; procesado por ocupación indebida de documentos militares; comparecerán ambos en el término de quince días ante la Auditoría de Gue-rra de la IX Región Militar, en Granada.

ROMERO JULIA, Antonio; hijo de Antonio y de Catalina, natural de Lyón (Francia), soltero, camarero, de veintidos años, estatura 1,680 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, parba poblada, boca regular, color pálido, vecino de Palma de Mallorca (Baleares), calle Treinta y uno de Diciembre, 73; procesado en causa 66 de 1951, por deserción y fraude; comparecerá en término de treinta dias ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Artillería número 23, en Palma de Mallorca.—1352.

DOMINGUEZ ALONSO, Ramón; y CANIZAS POMBO, Francisco;; ambos tripulantes del pesquero «Maria Luisa»; procesados por deserción; comparecerán en término de treinta dias ante el Juzgado Especial de la Ayudantia Militar gular, parba poblada, boca regular, color

gado Especial de la Ayudantía Militar de Marina de Pasajes.—1353. RODRIGUEZ MARTIN, Manuel; hi-jo de Manuela, natural de Sevilla, solte-ro, cocinero, de veintidos años, vecino de Barcelona; procesado por deserción; com-parecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Batallón de Cazadores de Montaña número 32, en

Ribas de Fresser (Gerona).—1354.

MARTINEZ TRAVIESA, Melquiades;
hijo de Melquiades y de María, de veintiún años, soltero, estudiante, natural y
vecino de Madrid, Lista, 84; procesado por aproplación indebida; comparecerá en término de treinta días ante el Juz-gado Permanente de Marina de San Fer-

nando.—1355. SERRANO DIAZ, Antonio; hijo de

María, natural de Saboriego (Jaén), vecino de Albobadilla (Jaén), Campaneras, número 12, nacido el 16 de agosto de 1928, agricultor, soltero, estatura 1,620 metros, pelo negro, cejas pobladas, ojos casteños, nariz regular, barba cerrada, boca regular y color bueno; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado Militar Eventual de la Agrupación Mixta número 12, en Bosost (Lérida).—

RUEDA FUENTES, Sandalio; hijo de Jesús y de Enriqueta, natural de Madrid, de veintiún años, del reemplazo de 1950, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, però hegro, cejas al però, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, aire natural, producción buena; con una cicatriz operatoria en región anterolateral interna a rodilla derecha, vecino de Castellón, Moyano, 22; procesado por faltar a concentración; contentración en termina de traita de contentración; contentración en termina de traita de contentración en termina de traita de contentración en termina de traita de contentración en termina de contentración en termina de contentración; contentración en termina de contentración parecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 32 de Castellón.—

THORNTON, James; súbdito inglés, regundo mayordomo del buque-tanque inglés «Esso Birmingham»; procesado en causa 176 de 1951, por hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.—

MUELA ARRIBA, Angel; hijo de Luis y de Florentina, natural de Madrid, de veinticinco años; comparecerá ante el Juzgado Militar Permanente número 4

de Madrid.—1233.

MORENO ARAQUE, Gabriel; hijo de Esteban y de Juana, natural de La Solana (Ciudad Real), soltero, camarero, de veintisiete años; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Mi-litar Permanente número 4 de Madrid.—

GARCIA CAMACHO, José; hijo de José y de Dolores, natural y vecino de Albacete, Cervantes, 5, soltero, bracero, de veintitrés años, estatura 1,660 metros, pelo castaño, cejas el pelo, ojos claros, nariz recta, barba poblada, boca pequefia, color sano; procesado en expedien-te 15 de 1951, por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infanteria Mahón, núme-

ro 46, en Mahón (Baleares).—1235.

BUSTAMANTE GONZALEZ, Vicente; hijo de Benigno y de Socorro, natural de Ariza (Burgos), vecino de Burgos, soltero, de veintires años, albañil, pelo cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba pequeña, boca regular, color sano; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Ingenieros de Ejército, en Seo de Urgel (Lérida).—1236.

MAESO TENDERO, Pascual; hijo de Pascual y de Rosa, natural y vecino de Valencia, Danzas, 6, casado, peluquero, de cincuenta y un años; procesado en procedimiento sumarisimo 6.016 de 1939; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar número 8 de

ante el Juzgado Mintar Intinero 8 de Valencia.—1237.

CORTES OCAÑA, Virginia (a) «La Loca Olivera»; natural de Martos (Jaén), soltera, sus labores de treinta años, que padece manifestaciones psíquicas enormales; comparecerá en término de quindistrativa de la laboración. ce días ante el Juzgado Militar Eventual

número 2 de Jaén.—1241.

ALVAREZ VAZQUEZ, Pedro; hijo de Salvador y de Dolores, natural de Morón (Sevilla), vecino de Turre (Almería), de veinte años, soltero, ojos pardos, cede veinte años, soltero, ojos pardos, ce-jas y pelo castaños, frente regular, na-riz pequeña, boca regular, barba redon-da, moreno; procesado por falta de in-corporación; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instruc-ción de la Comandancia Militar de Ma-rina de Almería.—1244.

MARTINEZ TAJES, José; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Serres (La Coruña), casado, marinero, de cuarenta y seis años, vecino de Valencia, trasladandose a La Coruña; procesado por polizonaje; comparecera en término de quince dias ante el Juzgado de Ins-trucción de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—1246. VEGA ROMERO, Antonio de la; hijo

de Manuel y de María, natural de El Coronil (Sevilla), de veinticuatro años; procesado por deserción; comparecerá en

riocesado por desercion; comparecera en término de veinte días ante el Juzgado Eventual del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.—1245. RIERA GARRIGA, Valentín; hijo de José y de Ramona, natural de San An-drés Palomar (Barcelona), vecino de Rubi (Barcelona), de veintidos años, la-drillero, soltero, estatura 1,700 metros, pelo castaño, cejas al pelo, nariz, barba y boca regulares, color sano; compare-cerá en termino de treinta dias ante el Juzgado de Instrucción del Batallón Cazadores de Montaña Cataluña, número 4, en Berga (Barcelona).-1247.

OTERO SUAREZ, Antonio; hijo de Manuel y de Carmen, natural y vecino de Ames (La Coruña), soltero, de treinta y dos años, labrador, con instrucción, estatura 1,700 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba aguda, boca regular, moreno, frente estrecha, aire marcial; procesado por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Cuerpo del Regimiento de Artillería número 28, en Santiago de Compostela.—1248.

ZABALA JAUNARENA, Juan; hijo de Miguel y de Martina, natural de Oyar-Miguel y de Martina, natural de Oyar-zun (Guipúzcoa), soltero, leñador, de veinticuatro años, estatura 1,743 metros, pelo rubio, cejas al pelo ojos regulares, nariz recta, barba pequeña, boca gran-de, color sano, frense ancha, aire mar-cial, del reemplazo de 1948; procesado en expediente 202 de 1951, por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Cuerpo del Batallón Cazadores de Montaña Colón, número 24, en Irún.—1249.

COELLO GONZALEZ, Luis; hijo de Manuel y de Juana, natural y vecino de Olivenza (Badajoz), estatura 1,607 metros; procesado por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta dias ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento Infantería Motorizado Sabo-

ya, número 6, en Leganés.—1250.
ALVAREZ NIETO, Odilo; hijo de Domingo y de Jesusa, natural de Milmande (Orense), de veintidós años, vecino de Acevedo del Rio (Orense); procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta dias ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 67 de Orense.—1351.

JUZGADOS CIVILES

LIZARRAGA ORRIO, José María; hi-jo de Pedro y de Cristeta, de veintidos años, soltero, jornalero, natural y ve-cino de Dos Camin s, Navarra, 19; pro-cesado en sumario 177 de 1949, por hurto;

SANCHEZ PADIAL, José (a) «Candil»; hijo de Cándido y de Encarnación, de veinticuatro años, soltero, labrador, natural y vecino de Motril, Barranco de las Monjas; procesado en sumario 337 de 1943, por hurto y uso de nombre supuesto. y puesto, y

SANCHEZ MARTINEZ, Antonio; hijo de Antonio y de Isabel, de treinta y un años, casado, trapero, natural de Córdoba y vecino de Tortosa, Cuevas del Guitarré; procesado en sumario 75 de 1947, por robo.

Comparecerán en término de diez días ante il Juzgado de Instrucción de Tortosa para ingresar en prisión.—7177 al 79.

GARRIDO ALCAZAL, Manuel: de cuarenta y un años, soltero, jornalero, na-tural y vecino de Benatae; precesado en causa 71 de 1936, po. lesiones; y

GARRIDO LOPEZ, José; conocido por José Antonio (a) «El Higuete», de diecisiete años solter», jornalero, hijo de Juan de Dios y d. Filomena, natural y vecino de Siles (Jaén); procesado en las causas 41 de 1950 y 19 y 28 de 1951, por robo y evasión por robo y evasión.

Comparecerán en término de diez días

ante el Juzgado de Instrucción de Or-

cera para ingresar en prisión.—7235 a 38.

MARIN DEL CERRO, Angel; mayor
de edad; procesado en sumarios 315 y
318 de 1951, por robo; y

GOMEZ BARRERA, Manuel; hijo de Rafael y de Antonia, natural de Sevilla, casado, albañil ,de treinta y ocho años, vecino de Cartagena, Faquineto, 7; procesado en causa 79 de 1940, por robos.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena para ingresar e prisión.-7101 al 3.

FERNANDEZ AMAYA, Carmen; hijo de Juan y de Adelfina, natural de Navahermosa, soltera, cestera, vecina de Socuéllamos; procesada en causa 236 de 1950, por hurto;

CASTRO FERNANDEZ, Herminia; hijo de Juan y de Maria, natural y veci-na de Andújar, soltera, sus labores, de dieciséis años; procesada en causa 236 de 1950, por hurto;

CIRIQUIAIN SUINOS, Mercedes; viuda vecina de Madrid, Donoso Cortés, 31; procesada en causa 12 de 1951, por apro-

piación indebida y falsedad; CARDENAS CARAZO, Emiliano; sado, panadero, vecino de Ciudad Real, Camino Sancho Rey, 4: procesado en causa 12 de 1951, por apropiación indebida y falsedad;

UBEDA MANZANARO-FERRER. guel; natural y vecino de Dos Hermanas, casado, de cuarenta años, estatura

has, casado, de cuarenta anos, estatura baja, rubio, delgado, piernas corvadas, con acento andaluz; procesado en causa 48 de 1951, por apropiación indebida, y NUNEZ MADUENO, Angel; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Pe-fiarroya-Pueblo Nuevo, soltero, viajante, de cuarenta y tres años, vecino de Madrid; procesado en causa 330 de 1950, por estafa.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real para ingresar en prisión.—
7104 al 9.
SAN EMETERIO RUIZ, Salvador; de

rolly, Salvador, de veintisiete años, soltero, jornalero, natural y vecino de Bar.os; procesado en sumario 241 de 1950, por lesiones; HERNANDEZ MONTOYA, Andrés, am-

bulante; procesado en sumario 53 de 1951,

por hurto, y RAMIREZ GIMENEZ, Juana, ambu-lante; procesado en sumario 53 de 1951, por hurto.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrelavega .- 7039 al 41.

MOLINA DE LA COTERA, Jorge; natural y vecino de Burcelona, San Pablo, Elcano, 5, soltero, viajante, de veintiocho años, hijo de Juan y de Luisa; procesa-do en causa 433 de 1945 por estafa; CASTRO SALINAS, Joaquín; natural

de Santiago de Calatrava (Jaén), casado, ex Guardia civil, de treinta y cinco años, hijo de Rosendo y de María, veci-no de Barcelona, avenido de Gaudi, 56; procesado en causa 458 de 1950, por robo; LOPEZ RAZ, Juan; netural de Zara-goza, viudo, jornalero, de sesenta y cin-

co años, hijo de Nicolás y de María, vecino de Barcelona, Sadurni, 15; procesado en causa 471 de 1950, por robo, y
VILLUENDAS CASALS, Francisco; mayor de edad, vecino de Barcelona, Ur-

gel, 153; procesado en causa 172 de 1951, por estafa.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Barcelona para ingresar en prisión.-7151

BERGAZA EGUILUZ, Virginia; veci-no de Las Palmas de Gran Canaria, Emi-lio Zola, 18; procesauo en causa 688 de 1950, por defraudación de flúido eléc-trico; y

CARLOS PEÑA, Francisco; vecino de

CARLOS PENA, Francisco; vecino de Las Palmas de Gran Canaria, La Naval, 42; procesado en causa 634 de 1950, por defraudación de flúido eléctrico.

Comparecerán en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción 2 de Las Palmas de Gran Canaria para ingresar en prisión —7162 v. 63 en prisión.-7162 y 63.

EDICTOS

JUZGADOS MILITARES

MENDOZA VICTORIA, Julián; natural de Fuente Alamos (Murcia), vecino de Cartegena, soltero, jornalero, de treinta y cinco años, estatura 1,770 metros, pelo y cejas castaños, ojos pardos, natividad de la castaños de riz y boca regulares, barba poblada, moreno, frente ancha, ce i instrucción; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del Departamento Marítimo de Cartagena para ser notificado de quedar en li-bertad total a partir del 6 de abril del corriente año.

Cartagena, 5 de diciembre de 1951.-El Juez Instructor, Rodolfo Núñez de la Puente. — El Secretario, Simón Guzmán Aire. — 7601.

Don Pedro Lamas Quintés, Teniente de Navio de la Escaia Complementaria, Ayudante militar de Marina de Riba-deo, Juez Instructor de esta Ayudantía.

Por el presente hago saber: Que el día 19 de julio último, y por el pesquero «Remigia», folio 1433, 3.ª lista de Ribadeo, se prestó auxilio de remolque al también pesquero «Joven Carmina», de la matricula de Luarca, encontrándose aproximadamente a unas treinta millas de Lista Bancha (Pilodeo), siendo conde Isla Pancha (Ribadeo), siendo conducido a este puerto, donde quedó a disposición de mi Autoridad.

Lo que, en cumplimiento de lo dis-puesto en el articulo 27 del título adi-cional a la Ley de Enjuiciamiento Mi-litar de Marina, se hace público, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren interesadas en el expediente que con tal motivo instruyo puedan alegar cuanto a su derecho convenga, bien por comparecencia ante el Instructor que suscribe o por escrito, dentro del plazo de treinta dias, entendiéndose que, transcurrido dicho plazo sin haberse persona-do en las actuaciones, se entenderá, a los que así lo hubieren hecho, conformes en todo con les resoluciones que adoptare.

Ribadeo, 19 de octubre de 1951.—El Te-niente de Navío, Juez Instructor, Pedro Lamas.—1390.

Se notifica a José Rodríguez Jaén que la causa número 1.179 de 1951, que se le instruye en el Juzgado Eventual número 14 ha sido sobreseida.

Melilla, 13 de septiembre de 1951.—El Comandante Juez, Alfonso Marcos Martin.—1281.

LOBATO CALLEJON, Tobías; hijo de Marcos y de Josefa, domiciliado última-mente en Mérida; comparecerá en el plazo de quince días ante el señor Tenien-te Coronel de Caballería, Juez Instruc-tor eventual para notificar el sobresei-miento en la causa núm. 3.558-49, instruí-

da por posibles exenciones indebidas del Servicio Militar.

Badajoz. 6 de noviembre de 1951.-El Teniente Coronel Juez Instructor (ilegible).—1487.

El Exemo. Sr. Director general de Seguridad, en resolución del expediente gubernativo num. 200 de 1951, instruído al Policía Armado don Manuel Ballesta Cal-Policía Armado don Manuel Ballesta Calvo, perteneciente a la plantilla de Barcelona, con fecha 22 de septiembre de 1951 ha decretado la separación y baja del Cuerpo, en uso de las facultades que le concede el artículo 25 en relación con el 12, ambos de la Ley de 8 de marzo de 1941, y lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto dictado para su ejecución, de 31 de diciembre del mismo año, sirviendo el presente edicto de notificación al interesado y para que pueda entablar orden ministerial de fecha 5 de julio de 1943, ante el Excmo. Sr. Ministro de

la Gobernación.

Barcelona, 18 de octubre de 1951.—E!

Teniente Instructor (ilegible).—1375.

ORTIZ SANJUAN, Emiliano; cuyas demás circunstancias personales se desconocen, exilado político; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor de la Comandancia de Macina de Barcelona, advirtiendole que de 110 comparecer le parará el perjuicio a que hava lugar.

Bercelona, 17 de octubre de 1951.-El

Capitán Auditor, Juez Instructor, Guillermo Pérez-Olivares.—1377.

DON ALDO URI ROCCHINI: de vein-DON ALDO URI ROCCHINI: de vein-licinco años, estudiante, cuyo último do-timo domicilio conocido fué en la calle de Juan de Austria, núm. 5, tercero; comparecerá dentro de los quince dias siguientes a la públicación del presente edicto, ante el Juzgado Militar Especial de Jefes v Oficiales de esta plaza, sito en la calle de Piamonte, 2, a los efectos de declaración en procedimiento que se si-guen en dicho Juzgado.

Madrid, 25 de octubre de 1951.—El Co-mandante Juez Instructor accidental (ile-

gible).—1411.

Don Manuel Sala Pérez, Teniente de Navio (S. M.), Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Valencia.

Hago saber: Que el día siete del actual procedió a prestar auxilio al buquetanque «Campana», folio 83 de la primera lista de Gijón, por el buque-tanque de la misma Compañía (CAMPSA) «Campamento», siendo remolcado desde la altura de Cabo Sacratif hasta el puerto de

tura de Cabo Sacratif hasta el puerto de Valencia, quedando a disposición de la Autoridad de Marina.

Lo que en complimiento de lo dispuesto en el artículo 27 del Titulo adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, se hace público, a fin de que, cuantas, personas o entidades se consideren interesadas en el expediente que con tal motivo se instruye, puedan alegar cuanto a sus derechos convenga, dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación de este edicto: advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin haberse personado en las actuaciones se enten-

personado en las actuaciones se enten-derá, a los que así lo hubieran hecho, conformes en todo con las resoluciones que adoptare. Valencia. 25 de octubre de 1951.—El Teniente de Navio. Juez Instructor, Ma-nuel Pérez Salas.—1430.

Don José y don Adolfo Agudo Pintado, así como don Antonio y don Balbino Agudo Puig, hermanos los primeros y hermanastros los segundos de doña Angela Agudo Pintado, la cual es clega y se halla recluída en la Casa de Caridad de Barcelona desde hace más de veinte años, se precisa averiuar el paradero de los hermanos de la interesada, citados anteriormente, de los cuales se ignora

por parte de la misma si viven actualmente y cuantos datos puedan señalar el posible paradero de éstos, ya que dicha señora no recuerda nada a causa de su

avanzada edad.

Se interesa el paradero de los referidos anteriormente a fin de que puedan prestar declaración en el expediente de pensión que se instruye a favor de dicha señora y dar cumplimiento así a lo ordenado por el Consejo Supremo de Justicia Militar en el mismo.

Barcelona, 5 de octubre de 1951.—El Teniente Juez Instructor, Rafael Rodriguez.—1362.

Don Eduardo Sanchiz Melitón, Coman-Don Eduardo Sanchiz Melitón, Comandante de Infantería de Marina, Juez Permanente de la Comandancia de Marina de Gran Canaria, Juez Instructor de la causa núm. 122-948, que se instruye por el presunto delito de infraccion de la Legislación Maritima contra el Canita de la hela del de del de del de la causa núm. pitan de la balandra «B'uette»; cita por el presente edicto al individuo Rodriguez Montero, Juan, hijo de Silvestre y de Segunda, de cuerenta y ocho años de edad, natural de Haria (Lanzarote), con domicilio últimamente en esta capital, comerciante casado, y a Calcines Gutié-rres, Francisco, hijo de Sebastián v de Isabel, de treinta y tres años, con domi-cilio últimamente en el Puerto de La Luz, profesión transitorio, casado, para que en un plazo de treinta días compa-rezcan ante este Juzgado a fin de notificarles la anulación del auto de procesamiento dictado contra los mismos en di-cha causa, haciéndoles saber que de no verificarlo se les dará por notificados. Las Palmas de Gran Canaria, 23 de oc-tubre de 1951.—El Comandante Juez Per-manente, Eduardo Sánchez Melián.—1433.

Don Eduardo Sanchiz Melitón, Comandante de Infanteria de Marina, Juez Permanente de la Comandancia de Marina de Gran Canaria, Juez Instructor de la causa núm. 25-48, instruído contra el tripulante del vapor el «Nepiuno». Miguel Fernández Díaz, por el presunto delito de descrción mercante del mismo en el puerto de Rosario; cita por el presente edicto a dicho individuo Miguel Fernández Díaz, hijo de Salvador y de Micaela, de treinta y cuatro años, natural de Ronda (Málaga), marinero, para que en el plazo de quince días comparezca ante este Juzgado a fin de notificarle la resolución recaida en la causa de referencia, haciéndole saber que de no Don Eduardo Sanchiz Melitón, Coman-

de referencia, haciéndole saber que de no verificarlo se le dará por notificado.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de junio de 1951.—El Comandante Juez Permanente, Eduardo Sanchiz Melián.—1434.

Don Arturo Paz Curbera, Capitán Auditor de la Armada, Juez Instructor de la Comandancia de Marina de Vigo, por

el presente,
Hago saber: Que por este Juzgado se
tramita expediente iniciado en la Comandancia de Marina de La Coruña, por remolque prestado al pesquero «Lucio», folio 714 de la tercera lista de Huelva, por el de igual clase «Pérez Veiga», folio 6.539 de la tercera lista de Vigo, hecho

lio 6.539 de la tercera lista de Vigo, hecho ocurrido el dia 13 de agosto último.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 del Título adicional de la Ley de Enjuiciamiento Milltar de Marina, se hace público, a fin de que cuantas personas o Entidades se consideren interesadas en el expresado salvamento, puedan alegar cuanto a sus derechos convenga, dentro del plazo de treinta dias, advirtiéndose que transcurrido el mismo sin personarse en las actuaciones se entenderán, los que así lo hubieren hecho, conformes en todo con hubieren hecho, conformes en todo con las resoluciones que adoptere.
Vige. 27 de octubre de 1951.—El Capitán Auditor. Juez Instructor. Arturo Paz Curbera.—1446.

Don José Ramón Suárez Suárez, Capitan de Corbeta de la Armada, Ayudante Militar de Marina del distrito de Avilés, Juez Instructor del expediente núm. 411-51 instruído con motivo de auxilio prestado en el mar, el día 6 de septiembre de 1951 por el vapor de pesca nombrado «Lázaro núm. 4», en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del Título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, Hago saber: Que en este Juzgado Mi-

Hago saber: Que en este Juzgado Mi-litar de Marina, sito en la Ayudantía Mi-litar de Marina de Ayilés, se instruye el mencionado expediente de salvamento, con el fin de que los interesados en el mismo puedan alegar, durante el término de treinta días, por medio de escritos dirigidos a Juzgado Instructor o por comparecencia ante el mismo, cuanto a sus

derechos les convenga.

Avilés, 29 de octubre de 1951.—José Ra-

món Suárez Suárez.—1443

Don Arturo Paz Curbera, Capitán Audi-tor de la Armada, Juez Instructor de la Comandancia de Marina de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de nago saper: Que por este Juzgado de cargo se continúa expediente de salvamento iniciado por la Comandancia de Marina de La Coruña, con motivo de remolque prestado por el pesquero «Pardela», folio 1.036. al de igual clase «Marreca», folio 7.027 de la tercera lista de la inscripción de esta capital, el día 6 de septiembre último, conduciéndole a La Coruña.

La Coruna.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 del Título adicional
de la Ley de Enjuiciamiento Militar de
Marina, se hace público, a fin de que
cuantas personas o Entidades se consideren interesadas en el expresado salvaderen interesadas en el expresado salvamento puedan alegar cuanto a sus derechos convenga, dentro del plazo de treinta dias, advirtiéndose que transcurrido el mismo sin personarse en las actuaciones, se entenderá, los que asi lo hubieren hecho, conformes en 1odo con las resoluciones que adoptare.

Vigo, 27 de octubre de 1951.—El Capitán Auditor. Juez Instructor, Arturo Paz Curbera.—1447.

Por el presente se cita y emplaza al autor o autores de la falsificación de una firma del Comandante Juez del Tercio Duque de Alba II de la Legión, don An-tonio García Echevarría, en un recibo de extracción de prendas que fueron con él retiradas del almacén del Cuerpo donde se encontraban depositadas por dicho Juez y a nombre del cabo Legionario, fallecido, Emilio Alvarez González, efectuándose la sustracción el día 15 de octuena del 250 1946, y por cuyo motivo inservicios de la contraction del 250 1946, y por cuyo motivo inservicios de la contraction del 250 1946, y por cuyo motivo inservicios de la contraction del 250 1946, y por cuyo motivo inservicios de la contraction de la contra bre del año 1946, y por cuyo motivo instruye causa el Coronel Juez del Juzgado Militar Permanente núm. 1 en Ceuta, ante el cual deberán comparecer en el término de quince días, a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o comunicar su actual paredero y residencia, para responder a los cargos que le puedan resultar en dicho procedimiento; apercibiéndosele que de no comparecer en el plazo dicho, les pararán los perjuicios que la Ley marca para estos casos.—1464 y 65.

ELIAS HERNANDEZ, Luis; de treinta y dos años, casado, hijo de César y de Teresa, natural de Sevilla, domiciliado últimamente en la calle de Españoleto, 14, de esta capital; comparecerá ante el señor Juez del Juzgado Militar Perpenenta primer esta del actual. te el senor Juez del Juzgado Militar Permanente número seis de los de esta plaza, sito en la calle Piamonte, 2, don Francisco Visedo Moreno, a fin de notificarle la resolución recaida por la Autoridad Judicial de esta Región, en el procedimiento previo núm 1.366 del año 1950, en el plazo de quince días bajo aperci-

bimiento que de no comparecer en el plazo señalado se dará por notificado. Madrid, 5 de noviembre de 1951.—El Teniente Coronel Juez Instructor, Francisco Visedo.—1498.

JUZGADOS CIVILES

El señor Juez de Instrucción número unc de Valencia ha acordado se cite por unc de valencia na acordado se cite por nedio de la presente al testigo Peter Tahull Fisher, que residia en Barcelona, calle de Ali-Bey, 51, para que el dia 25 del actual, a las diez y media, comparezca ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de esta capital, instalada en el Palacio de Justicia para asistir al juicio oral de causa número 73 de 1949, sobre hurto, contra Angel Muñoz. de 1949, sobre hurto, contra Angel Muñoz y otro, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valencia, 8 de junio de 1951.—El Secuetario (ilegible).—6.619

Don José Arnal Fiestas. Magistrado, Juez de Instrucción número dos de esta capital

Por el presente se le ace saber a Antonio Bayo Luis, espose de Carmen Calles Pozo, cuyo domicilio se desconoce. que en este Juzgado se sigue sumario número 180 de 1951 sobre robo, citándosele para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de recibirle declaración y ofrecerle el pro-

cedimiento.

Dado en Granada a seis de junio de mil novecientos cincuenta y uno. — El Juez, José Arnal.—El Secretario (ilegible).—6.656.

En virtud de providencia dictada por la Sección segunda de esta Audiencia Provincial en causa seguida contra Guillermo Diaz Flores y otros, por homicidio por imprudencia, con fecha cuatro de junio actual, se ha acordado se haga saber por medio de los periódicos oficiales a don Francisco Sánchez Toro el contenido del articulo 109 e la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para su inserción en el «Boletin Oficial» de la provincia, pongo la pre-sente, que firma en Madrid a 8 de junio ds 1951.-El Secretario (ilegible).-6.723.

En el sumario número 37 de 1951, que se instruye por delito de violación de correspondencia y apropiación indebida de efectos postales, se ha dictado con esta fecha providencia con ofrecimiento esta techa providencia con ofrecimiento a cuantas personas se estimen perjudicadas del derecho que les asiste para mostrarse parte en el proceso y obtener el resarcimiento del daño causado por el hecho punible.

Lo que a efectos del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal se inserta en el «Boletin Oficial» de la provincia y en el BOLETIN OFICIAL DEL

Santa Cruz de l'enerife, treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez (ilegible).—El Secreta-rio (ilegible).—6.740.

HERNANDEZ ADAN, Julio Vicente: natural de Madrid, vecino de Mora (To-ledo). domiciliado últimamente en Ma-yorga de Campos (Valladolid), donde éra director de la banda de música; comparecerá en el Juzgado de Instruc-ción de Villalón de Campos en el plazo de diez dias, con el fin de ser oido como denunciado en el sumario número 13 de 1951, por aproplación indebida Villallón de Campos, ocho de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Se-

cretario, Alfredo M. Sánchez.-6.782.

virtud de lo acordado por el sef.or Juez de Instrucción número uno de Almería, se cita al sentênciado José Merlos Fuertes para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción número uno, con el fin de ser requerido para que en el termino de quince días haga efectiva la multa de dos mil pesetas a que ha sido condenado en la causa instruida en dico Juzgado con el número 289 de 1941. sobre robo, apercibiendole que **Ce** no comparecer le parará el perjuicio **a** que

hubiere lugar Almería, 12 de iunio de 1951.—El Se-cretario judicial (ilegible).—6.785.

Don Rafael Rosellón Andrade, Juez co-marcal de la villa de Hervás, en fun-ciones del de Instrucción de la misma

y su partido Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policia judicial procedan a la busca y rescate del semo lente que a continuación se exprésa, propiedad de Bonifacio Serrano Recio, vecino de Jarilla, sustrai-do la noche del 27 al 28 de mayo úlu-mo en un tinado al sitio Cancho Lapa, del término de dicho pueblo, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encontrare, si no acueditan su legitima adquisición, por te-nerlo así acordado en el sumario que con tal motivo instruyo con el núme-ro 41 de 1951, por hurto.

ro 41 de 1951, por hurto.

Dado en Hervás a siete de junio de mii novecientos cincuenta y uno. — El Juéz, Rafael Rosellón.—El Secretario (ilegible).

Semoviente sustraído: Un burro, capa negra, alzada regular, de cuatro años, con herida reciente en una de las ma-nos, desherrado y sin asegurar.—6516.

Don Jerónimo Barnuevo Asensi, Juez de Instruccion de la villa de Burgo de Osma y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario número 47 de 1950, sobre amenazas y coacciones, fraudes y exacciones ilegales, se cita a don Aure-lio Beired Solanilla de Ciria, cuyo pa-radero se desconoce, a fin de que dentro de los diez días siguientes al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADDO v de la provincia comparezca ante este Jugado a fin de ser oido en el sumario de referencia. bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Burgo de Osma a diez de junio de mil novecientos cincuenta y uno. El Juez, Jerónimo Barnuevo.—El Secretario, Alberto Fernández.—6.795.

DENNIS, Louis; subdito belga; y LEONARD, Louis; su esposa; domici-liados últimamente en el Hotel Palace, de Madrid; comparecerán en termino de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Chinchón para prestar declaración, ofrecerles el procedimiento y ser reconocidos por los médicos, en causa por lesiones en accidente de automóvil, insertidades por la consecuencia de la consecuencia del la consecuencia del la consecuencia del la consecuencia del la consecuencia de la consecuencia del la cons ruída por dicho Juzgado con el número 62 de 1951, bajo apercibimiento que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Chinchón, 7 de junio de 1951.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).—6.80.

Don César Aparicio de Santiago, Magistrado, Juez de Instrucción número uno

de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto, que se putlicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ES-TADO, se cita de comparecencia ante este Juzgado a los soldados Herminio González, que fué trasladado a Vitoria, y Pablo Gastán, del Regimiento de Automovilismo de esta capital, para que en l término de octavo día comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración en sumario que se instruye en en el juzgado con el número 501, de 1950, por estupro, bajo apercibimiento de ley.

Dado en Valladolid a doce de junio de

mil novecientos cincuenta y uno. — El Juez de Instrucción, César Aparicio.—El Secretario (ilegible).—6.814.

ROZALEN DE LA TORRE, Benito; mayor de edad. casado, pastor, domici-liado últimamente en Aranjuez; comparecerá en termino de diez das ante el Jugado de Instrucción d' Chinchón para prestar declaración en causa por estafa a don Francisco López Sánchez, contra Blas Ruiz Soriano, instruida por dicho Juzgado con el núméro 68 de 1950, bajo apercibimiento de que si no comparece le parara el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Chinchón, 10 de junio de 1951.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).—6.807.

En virtud de lo dispuesto por el se-nor Juez de Instrucción de este distrito en providencia de esta fecha dictada en el sumario numero 292 de 1951, sobre harto, se hace saber al súbdito megica-no Jorge Perez Perez la existencia de dicho sumario, citandosele a fin de que comparezca ante este Juzgado a prestar ceclaración citándose asimismo al de igual nacionalidad Pedro Coronel, cuyo actual paradero se ignora.

Al propio tiempo se hace al primero el ofrecimiento de acciones que determina el articulo 109 de la Ley de Enjui-

ciamiento Criminal.

Y para que tenga lugar la inserción dei presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pongo el presente, que firmo en Granada a catorce de junio mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible).—6.855.

Don Miguel Angel Ort Alcántara, Jucz de Instrucción de la ciudad de Motril y su partido Juez Especial en comisión de servicio de esta ciudad y el suyo.

Por la presente se cita, llama y emplaza a Francisco Sote Juárez, natural de Mecina Bombarón (Granada), cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del plazo de diez dias comparezca de la companio de presente de la companio de presente de pre ante este Juzado al objeto de prestar declaracién.

Así esta acordado en el sumario núme-

Asi esta acordado en el sumario numero 34 de 1950, por abuso de autoridad.

Dado en Ugijar a doce de junio de mil novecientos cincuenta y uno. — El Juêz, Miguel Angel Orti.—El Secretario (ilegible).—6.889.

Don Silverio Martin Cabanillas, Juez comarcal de esta ciudad en funciones del de Instrucción de la misma y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número : de 1951, se sigue sumario por incendio ocurrido el día 30 de marzo último en el muelle de P. V de la estación de Almadenejos, entre las que que figura siniestrada la expedición nú-mero 7.622, de Benifayot a Almadenejos, consistente en un saco de judias de cien kilos, de las cuales fueron destrutdas diez kilos, figurando como remitente don Vicente Monros, vecino de Alboraya cuyo actual paradero se ignora.

Por el presente se le hace el of:ecimiento que determina el artículo 109 de la Ley de Enjulciamiento Criminal por

el hecho antes expresado.

Dado en Almadén a quince de junio de mil novecientos cincuenta y uno.— El Juez, Silverio Martin.—El Secretario. (ilegible).— .898.